



REMATES

Orden Juez C. y C. 1^º Inst. Sec. Dra. Otero Morteros (Cba.) AUTOS: "RHO, HUGO FRANCISCO PEDRO Y OTRO C/ DONA, NORMA MARIA — EJECUTIVO" Expte. N° 9887678 rematará duración de cinco (5) días hábiles desde el día jueves 24 de noviembre, a las 11:00 hrs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día jueves 01 de diciembre a las 11:00 hrs. los bienes inmuebles de propiedad de la SRa. Norma María Donna, INMUEBLE Matrícula 409.129, que se describe como: LOTE DE TERRENO: Ubic. en Pueblo Seeber, Est. Brinkmann, Ped. Libertad, Dpto. SAN JUSTO, Pcia. de Cba., desig. como LOTE UNO de la MANZANA CINCUENTA Y DOS y mide: 12ms. 50 cms. de N a S.c/ fte. al O.s/ calle 9 de Setiembre por 20 ms. fdo. de O. a E. con sup. de 250ms. cdos. y linda al O.c/ calle 9 de Setiembre; al N. c/ calle publica; al E. c/pte.lot.2 y al S.c/ lt.22.- Matrícula 409.129 SAN JUSTO (30-01); Nomenclatura Catastral: 30-01-01-02-MZ 034-P 001; N° DE CUENTA 300115221454, en condiciones de casa habitación que se encuentra deshabitada; e inmueble Matrícula 467.604 que se describe como: FRACCION DE TERRENO: ubic. En Pblo. Brinkmann, Ped. Libertad, Dpto. SAN JUSTO, Pcia. de Cba., designada como LOTE TRES "E" de la MANZANA SESENTA Y CINCO "C" y mide: 10ms. fte. por 20ms. fdo., con sup. total de 200 ms. cdos. y linda: al N. pte.lt. F; al S. lt. 3 D.; al E. c/pte. Lt. 3 G. y al O. su fte. calle Los Andes.- Matrícula 467.604 SAN JUSTO (30-01); Nomenclatura Catastral: 30-01-0102-MZ 068-P 017; N° DE CUENTA 300121395383, lote baldío, en las condiciones y estado de ocupación que se encuentra según constancias de la constatación acompañada con fecha 15/06/2022. De acuerdo con lo constatado por el Oficial de Justicia, el dominio 409.129 se trata de una casa deshabitada, en regular estado de uso y conservación posee living, cocina, baño, dos dormitorios, servicios de luz eléctrica, agua potable, cloaca.- Respecto a la mat. 467.604 es un lote baldío cuenta con servicio de agua potable y luz eléctrica.— CONDICIONES DE VENTA: Base

del inmueble mat. 409.129: \$1.371.061. Monto incremental: \$ 15.000. Base del inmueble mat. 467.604 \$215.600. Monto incremental: \$ 3.000; debiendo el comprador abonar el 20% de la compra con más la comisión de ley al martillero y el 4% destinado al pago del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) en el acto del remate, resto al aprobarse la misma con más un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que utiliza el BCRA con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago, todo ello de no aprobarse la subasta o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a este.— TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C.- MEJORAS: Las que surgen del oficio de constatación.- INFORMES Mart. Diego Villegas.- Oficina: 07/11/2022.—

3 días - N° 419697 - \$ 6235,50 - 24/11/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Conclusión de concurso preventivo de "VAWA S.A. CICI". La Sr. Juez del Juzg. de 1^º Inst. y 3^º Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.N° 3) de esta Ciudad de Cba., en autos "VAWA S.A. CICI - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 3622165, resolvió por Sentencia N° 262 de fecha 02/11/2022, declarar concluido el concurso preventivo de "VAWA S.A. CICI" en los términos dispuestos por el art. 59 de la Ley 24.522. Cba., 3/11/2022.

1 día - N° 418481 - \$ 168,25 - 24/11/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1^º Inst. C.C.FAM.1A-SEC.2 de la Ciudad de Villa Dolores, autos: "SORIA, FEDERICO EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11119996", por Sentencia N° 112 de fecha 12/10/2022 se resolvió: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Federico Ezequiel Soria, DNI 36.604.839, CUIL/T 20-36604839-2, con domicilio real en calle Ignacio Castellano N° 729, B° San Martín, Villa Dolores. 9) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra. Alejandra Elisa Blangino con domicilio en Felipe Celli

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 45
Sentencias	Pág. 45
Usucapiones	Pág. 45

N° 386, Villa Dolores, (TE: 0351- 153857671) (Mail: aleja1701@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas, el día 5 de diciembre de dos mil veintidós (05/12/2022).- Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth -Juez.

5 días - N° 420856 - \$ 2277,50 - 24/11/2022 - BOE

JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA. 1ERA. NOM. Civil, Comercial C. y flia Bell ville. Secretaria n° 1. SENTENCIA NUMERO: 65. Bell Ville 08/11/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta del señor Daniel Raul Vincenzini DNI 16.720.911 con domicilio en calle Córdoba 557 de la localidad de Wenceslao Escalante, de estado civil casado, de profesión comerciante CUIT 20-16720911-5. II)- Ordenar que la presente declaración de Quiebra se inscriba en el Registro Publico de Comercio de la Pcia., como así también en el Registro de Juicios Universales de la Pcia., e Inspección de Personas Jurídicas a cuyo fin, oficiase. III)- Ordenar la Inhibición General de los bienes del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro Gral de la Provincia, y al Registro Nac. de la Propiedad Automotor de Bell Ville y Justiniano Posse, esta indisponibilidad solo podrá cancelarse mediante expresa autorización de este Tribunal. IV)- Ordénase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4to. L.C). V)- Prohíbese a los terceros realizar pagos al fallido, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces. VI)- Prohíbese al fallido, viajar al exterior (art. 103 L.C), oficiándose a la Policía Federal, Policía de la Pcia. de Córdoba, y Dirección Gral. de Migraciones, para que arbitren los medios necesarios y no se otorgue documentación a esos fines. VII)- Or-

dénase interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Argentino (Delegación) Wenceslao Escalante, y para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico (art. 88 inc. 6to.) en concs. con el art. 114 L.C.). VIII)- Librar Oficio a la Dirección Nacional de Aduanas, para que impida la salida del país de bienes en general del fallido. IX)- Ordénase a la Sindicatura la inmediata incautación y realización de los bienes y papeles del fallido (arts. 88 inc. 9, 177, 203 y concs. L.C.). Oportunamente el Síndico, deberá dar cumplimiento al Inventario que determina el art. 88 inc. 10 ley cit. Oficiése. X)- Notifíquese a la D.G.R, D.G.I y ANSESSES. XI)- Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del fallido en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en el término de veinte (20) días hábiles a contar desde la última publicación de los edictos (arts. 14 inc. 3, 89 inc. 1 y concs.), bajo apercibimientos de ley. XII)- Notifíquese y emplácese a la Sindicatura para que en igual término al expresado en el punto anterior, proceda a reajustar los créditos verificados con antelación, bajo apercibimientos de ley (arts. 202 L.C.). XIII)- Publíquense edictos durante el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, (art. 89 L.C.). XIV)- Por Secretaría, recarátulense los autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: digitalmente por Dr. SERGIO e. Sanchez. Juez.

5 días - N° 422225 - \$ 18820 - 25/11/2022 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "FIDEICOMISO CYRANO ART TOWERS – LIQUIDACIÓN JUDICIAL – EXPTE. 10804664", se resolvió por Sentencia 157 del 18/10/2022: I) Ordenar la liquidación judicial del FIDEICOMISO CYRANO ART TOWERS con domicilio en calle San José de Calasanz Nro. 468, 6to. Piso, Of. "B" de esta ciudad de Córdoba, CUIT 30-71489722-1, siendo su fiduciario el Sr. Federico Javier Novaira Aquille, DNI 27.247.642 (cuit 20-27247642-0). V) Intimar al FIDUCIARIO, Sr. Federico Javier Novaira Aquille, y a los terceros que poseen bienes del fideicomiso para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al liquidador judicial. VIII) Prohibir al FIDUCIARIO, hacer pagos de cualquier naturaleza relativos al fideicomiso, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al FIDUCIARIO, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar al FIDUCIARIO para que en el término de 24 hs. entre-

que liquidador judicial los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el liquidador: 09/12/2022; informe individual: 24/02/2023; informe general: 28/05/2023; sentencia de verificación: 28/04/2023. Liquidador: Cra. Olga Alejandra Rizzi. Domicilio: Ayacucho N°367, Piso 10, Of. A, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba. Tel: 3516661156. Of. 15/11/2022

5 días - N° 421692 - \$ 4902,50 - 28/11/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos MOLINA MAICO RAMON – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10027640 por Sentencia N° 169 del 15/11/2022, se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a MOLINA, MAICO RAMON, DNI N° 36.220.273. II) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. III) Intimar al deudor para que, en el término de 48 hs., cumplimente los requisitos a que alude el art. 86 de la L.C. en lo que resulte pertinente. A los fines de que entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, otórguese al deudor un plazo de 24 hs. (art. 88 inc. 4° id.). IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. V) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (04/05/2021) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. VI) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe general actualizado el día 01/02/2023. Síndico: Cra. ANA BEATRIZ CEBALLOS, Simón Bolívar N° 362, 3°, "B", Córdoba, lunes a viernes: 08 a 16 Hs (TEL: 351-4262609).

5 días - N° 421696 - \$ 4767,50 - 28/11/2022 - BOE

EDICTO Juzg. 2° Nom. CCC.yF Río Tercero, Secretaría N° 3 Ludueña Hilda Mariela en autos "": ESCUDERO, MONICA LUISA - Categoría de Juicio: QUIEBRA PROPIA - (Expte. 11107017) por Sentencia N° 50 de fecha 31.08.2022 , se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra Monica Luisa Escudero , DNI 26.508.547 con domicilio real en calle Belisario Roldan 1804 B° Castagnino de la ciudad de Río Tercero . IV) Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235 y 237 de la L.C.Q. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier

naturaleza, haciéndose saber a terceros que lo que perciban serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del que mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Por AUTO NUMERO: 267. RIO TERCERO, 03/11/2022, se resolvió ,Modificar las fechas establecidas en la Sentencia N° 50 de fecha 31 de agosto de 2022, disponiendo la prórroga de las fijadas de la siguiente manera:1) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico, el día 30 de diciembre del año 2022, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. 2) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 20 de marzo de 2023. 3) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General actualizado de la persona en quiebra el día 10 de mayo del año 2023. 4) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día de 12 de abril de 2023-FDO : SILVANA DEL CARMEN ASNAL JUEZA, SINDICO ERNESTO P. CORSO – Cr. Mat 10-02021-6 , domicilio constituido calle Belgrano 225 de la ciudad de Río Tercero

5 días - N° 422627 - \$ 5982,50 - 30/11/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "SOLÍS, OSVALDO CÉSAR – Quiebra Indirecta" - EXPEDIENTE SAC: 9279430 "SENTENCIA NUMERO:85 .- San Francisco, 03/11/2022.Y VISITOS: Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Osvaldo Cesar Solis, DNI 14.158.461, con domicilio real en calle Derqui s/n, de la localidad de Santa Clara de Saguier (Provincia de Santa Fe) y domicilio procesal en calle Belisario Roldan 44 de esta ciudad de San Francisco (Cba.). 2) Ordenar la anotación del presente proceso y la inhibición general de sus bienes en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiése. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q. 4) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber al Sr. Síndico designado en autos que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo, con la intervención del Sr. Juez de Paz .- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.- 5) Intímese a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 Hs. entreguen al síndico, los bienes

de aquél, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.-...9) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba delegación San Francisco de la presente quiebra.-10) Ordenar que la Cra. Iris Lopez continúe actuando en su calidad de síndico.- 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- ..."Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - NOTA: Se hace saber que que la Sindica interviniente la Cra. LOPEZ, Iris constituyó domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 1519 - Primer Piso - Of. 7 de la ciudad de San Francisco (Cba.); OF: 22/11/2022

5 días - N° 422812 - s/c - 29/11/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

El Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM S.4 en autos "MARTÍNEZ, BEATRIZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10940712, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 420748 - \$ 1343,75 - 24/11/2022 - BOE

Carlos Paz - El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en Civil, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión de ANA BEATRIZ DEL VALLE BARRIONUEVO DNI 24.226.988, en autos caratulados "BARRIONUEVO, ANA BEATRIZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11291334 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr. Andrés Olcese-Juez. Dr. M. Fernanda Giordano-Secretario.

5 días - N° 420818 - \$ 1321,25 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO OSCAR MOYANO, DNI N° 20.784.494, en los autos caratulados "MOYANO, HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11274260, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. CARUBINI Andrea Fabiana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 421014 - \$ 2123,75 - 30/11/2022 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst y 22ª Nom Civ y Com en autos caratulados: URZAGASTI MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp N° 4544773. Cita y emplaza a los herederos de Nemecio (o Nemesio) Renjipo Cruz, DNI 93.924.423 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Cba 03/10/2022. Fdo. Jueza 1ra Inst.: ASRIN Patricia Veronica, Secretaria: CLEMENTE Maria Sofia.

5 días - N° 421210 - \$ 1343,75 - 25/11/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 7ma Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. Buitrago, Santiago, en autos caratulados: "MARCHISIO, GLADIS INOCENCIA O INOCENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11222848", Por iniciada la Declaratoria de Herederos de GLADIS INOCENCIA O INOCENCIA MARCHISIO DNI N° 05.015.091. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. FDO: BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SABER Luciana Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 421583 - \$ 427 - 24/11/2022 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Juzg Civ y Com. de 1Inst. y 38º en autos caratulados: ROMERO SANTOS JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 5696705), cita y emplaza a los se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante SANTOS JOSE ROMERO DNI 3.001.286, para que en el término 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto en el Boletín Oficial por el término de ley.- Córdoba 25/04/2013 ELBERSCI María del Pilar - Juez - Gómez Arturo Rolando - Secretario -

5 días - N° 421727 - \$ 1175 - 28/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Guillermo Eduardo PEREZ, en autos caratulados "PEREZ GUILLERMO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" expediente N° 11278518, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, ocho (8) de Noviembre de 2022. Texto firmado digitalmente: CORNET, Roberto Lautaro, Juez; FERREYRA, María Inés, Secretaria.

5 días - N° 421943 - \$ 1636,25 - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 31 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba Capital, en los autos caratulados "DAHBAR, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11139817, por Decreto de fecha 01/11/2022 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente Juez, VILLALBA Aquiles Julio y Secretaria, VIARTOLA DURAN María Soledad.

1 día - N° 422326 - \$ 241 - 24/11/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Norma

Santina ALASSIA en autos caratulados: "ALASSIA, Norma Santina - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 11286700, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 10/11/2022. Fdo.: José María TONELLI -Juez Virginia del Valle SAAVEDRA -Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 421956 - \$ 328 - 24/11/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CATALINA AZUCENA REYNOSO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "EXPEDIENTE SAC: 8072432 - REYNOSO, CATALINA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 21/03/2022. Fdo. NOTA Paula -SECRETARIO - CORDEIRO Clara María -JUEZ

1 día - N° 422130 - \$ 292 - 24/11/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, Secretaria Numero 4 en los autos caratulados "ROLAND, HECTOR EVARISTO - TARTARI, BEATRIZ VILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11384270 " cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio.- Dra. Chialvo Tomas Pedro - Juez.- González Hugo Alberto - Secretario.- San Francisco 10 de Noviembre de 2022.-

1 día - N° 422146 - \$ 285,25 - 24/11/2022 - BOE

El Sr Juez de JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM en los autos caratulados: PEPINO, VIRGINIA JOSEFA - BOSSIO, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11321132)" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/11/2022. Agréguese informes del Registro de Actos de Ultima Voluntad y contestaciones de oficio del Registro de Juicios Universales que se adjuntan en este acto. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. PEPINO, VIRGINIA JOSEFA D.N.I. Nro.

2.990.984 y BOSSIO, JOSE ALBERTO D.N.I. Nro. 6.396.805. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose constar en los mismos el documento de identidad de los causantes. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal FDO SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ; LAIMES Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 422378 - \$ 742 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 41° Nom Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA FERREIRA en autos caratulados POPOFF NIDELCHO - NELIDA FERREIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9660326 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27 de Octubre de 2022. Fdo digitalmente: CORNET Roberto Lautaro, Juez 1a. Instancia. FERREYRA Maria Ines, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 422153 - \$ 537 - 24/11/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 15° Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIGURIA, ALICIA JOSEFINA DNI 5.697.690, en autos caratulados: "VIGURIA ALICIA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11209711", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).- Córdoba, 10/11/2022. Fdo. Dra.: GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ - Dra. MOYANO Valeria Cecilia, Secretaria.

1 día - N° 422173 - \$ 311,50 - 24/11/2022 - BOE

El Juez de Juz.Civ.Com.Conc.Y Flia 1° Nom. S.1 - de la ciudad de Cosquín, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVERO DELIA MARIA DNI 5.146.845, en autos caratulados: "RIVERO DELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11209658", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135)- Cosquín, 02/11/2022. Fdo. Dr.: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ - Dra. FRACCHIA Carola Beatriz, Prosecretaria.

5 días - N° 422175 - \$ 1741,25 - 30/11/2022 - BOE

DEAN FUNES, 14/11/2022. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Sra. Laura Julia GARCIA DNI n° 1.370.021, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11077581 - GARCIA, LAURA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Fdo.: OLMOS Valeria Evangelina: SECRETARIO; MERCADO Emma Del Valle: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 422217 - \$ 211,75 - 24/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 2, de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados "GARCÍA, LUIS HÉCTOR-CHAVES, JOSEFA ILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 11218969", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 05/09/2022. Fdo.: Castellani, Gabriela Noemí (Juez)-Giletta, Claudia Silvina (Secretaria)

1 día - N° 422253 - \$ 232 - 24/11/2022 - BOE

El señor juez de 1° instancia civil y comercial 32° nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Romero, Aldo Agustín DNI: 7.693.796 en autos caratulados "ROMERO ALDO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente nro. 10995740, para que en los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Fdo. digitalmente por el JUEZ de 1° INSTANCIA: BUSTOS Carlos Isidro y RIVERO María Eugenia PROSECRETARIA juzgado 1° instancia, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba modif. Ley 9.135).

1 día - N° 422313 - \$ 371,50 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8va Nom. en lo civil y com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VENANCIA EULALIA GAITAN DNI: 2.437.416 y OSVALDO PONCE DNI: 6.514.154, en los autos caratulados GAITAN, VENANCIA EULALIA - PONCE OSVALDO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10057844 para que dentro de los treinta días HABLES siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día. Cba. 07/06/2022. Texto firmado digitalmente por Juez: MAINA NICOLAS.-(Nueva ubicación de este tribunal, Palacio de Justicia, Tribunales I . Planta Baja, sobre calle Duarte Quirós.

1 día - N° 422322 - \$ 826,40 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 32º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Sres. BERNABÉ LOPEZ MOLINA Y/O MOLINA CI 49.814 (ex MI 446.905); y VICTORIA HERRERO GARCIA Y/O HERRERO (DNI: 93.522.937), en los autos caratulados: "LOPEZ MOLINA Y/O MOLINA, BERNABE - HERRERO GARCIA Y/O HERRERO, VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N°:11305299", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27/10/2022-14/11/22. Fdo.: Bustos, Carlos Isidro, Juez; Gatti, Barbara Mae, Prosecretaria.-

1 día - N° 422372 - \$ 367,75 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, en autos caratulados ROCAMORA Y/O ROCAMORA LLOP, ANDRÉS –DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXP 9983900 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRÉS ROCAMORA Y/O ROCAMORA LLOP, DNI 8341226, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/10/2022. Fdo. digitalmente por Villarragut, Marcelo Adrián (Juez) y Arrascaeta, Marcela Del Valle (Prosecretaria Letrado)

1 día - N° 422377 - \$ 262,75 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. JUEZ 1A INST CIV COM22A NOM. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Causantes la Sra.FERNANDEZ JULIA TERESA Y CARAUNE HECTOR NELIDO en autos: " FERNANDEZ, JULIA TERESA - CARAUNE, HECTOR NELIDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10189318. CORDOBA, 14/11/2022.(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres.FERNANDEZ, JULIA TERESA y CARAUNE, HECTOR NELIDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-FDO RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban Juez/a 1ra Instan- MARTINELLI Patricia Liliana

1 día - N° 422489 - \$ 563,50 - 24/11/2022 - BOE

El Juez 1º Inst Civ y Com. de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MEINER, DAYSI ELDA BELEN en autos Meineri, Daysi Elda Belen - Declaratoria de Herederos- SAC 10903919, para que dentro del término de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, Of. 17/11/2022. Fdo: Claudio D. Gomez, Juez; Fernando S. Del Grego, Sec.-

1 día - N° 422411 - \$ 220 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO ALFREDO RODRIGUEZ en autos caratulados RODRIGUEZ, ANTONIO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11019589 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 13/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin (JUEZ/A) - CUFRE Analia (SECRETARIO/A)

1 día - N° 422387 - \$ 351,25 - 24/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con a los bienes dejados por el causante SAMPAOLESI, ALEJANDRO PASCUAL en autos caratulados SAMPAOLESI, ALEJANDRO PASCUAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11365355 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.N). CORDOBA, 17/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse JUEZ/A

1 día - N° 422383 - \$ 245,50 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y em-

plaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MARIO ANTONELLI DNI 6.697.143 en autos caratulados ANTONELLI, MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6032435 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 27 de octubre de 2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: BITTAR Carolina Graciela– Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 422385 - \$ 328,75 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO CESAR OLMOS DNI 10.191.900 en autos caratulados LUJAN, Ramona Rosa - OLMOS, Osvaldo Gerardo Regalado – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5548157 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/09/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec: FERREYRA Maria Ines.

1 día - N° 422386 - \$ 240,25 - 24/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 45º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Amado Cecilio Fuentes. En autos caratulados: Fuentes Amado Cecilio - Declaratoria de Herederos - Expte. N.º 10973785, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 20 de Octubre de 2022. Fdo. Dr. Suarez Hector Daniel, Juez; Dra. Matus Maria Cristina, Prosecretaria

1 día - N° 422388 - \$ 245,50 - 24/11/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE ANTONIO CARRIO en los autos caratulados: "CARRIO JORGE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11265263, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/11/2022. Fdo. Muñoz, Juez – Funes – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 422467 - \$ 201,25 - 24/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 11º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Néilda Romero (DNI 1.925.802).

En autos caratulados: Yacuzzi Rodolfo Raymundo - Romero Nelida - Declaratoria de Herederos - Expte. N.º 5440344, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 24 de Octubre de 2022. Fdo. Dr. Bruera Eduardo Benito, Juez; Dra. Origlia Paola Natalia, Secretaria.

1 día - N° 422391 - \$ 264,25 - 24/11/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaría única, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NONI MARIA ROSA D.N.I. 17884.588 a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), comparezcan en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11287455 - NONI, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Iniciado el 27/09/2022 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Huinca Renancó, 11 de Noviembre de 2022.-

1 día - N° 422394 - \$ 285,25 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CONTRERAS, HECTOR en autos caratulados CONTRERAS, HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11271666 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba, 06/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: WALTER Nadia- Prosec: BRITOS Cristina

1 día - N° 422396 - \$ 277,75 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELGADO MARTA LIDIA en autos caratulados HIDALGO, MANUEL ROBERTO - DELGADO, MARTA LIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5819057 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/09/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec: AGNOLON Elena Verónica

1 día - N° 422398 - \$ 226 - 24/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º INST. Y 42º NOM. CIV. Y COM. de Córdoba en autos: "MARTÍNEZ, LUIS

AGUSTIN - VELEZ, MARÍA ISORA - MARTÍNEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte: 11031632). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Martínez Luis Agustín, Vélez María Isora y Martínez Juan Carlos, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. y C.). CBA. 11/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel(JUEZ)-CAMINO Luciano Ezequiel(PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 422409 - \$ 380,50 - 24/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst y 7ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dr. BUITRAGO,- Santiago, Sec N°14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eduardo Ramón Donalicio, D.N.I:6.654.113, en autos caratulados: "DONALICIO EDUARDO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. 11347811, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09/11/2022.-

1 día - N° 422413 - \$ 250,75 - 24/11/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRATICELLI, LIVIO ADOLFO, en autos caratulados: Fraticelli Livio Adolfo - Declaratoria de Herederos - Expte. 11374183, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 15/11/2022. Fdo José M. Tonelli, Juez. María J. Gutiérrez Bustamante, Sec.

1 día - N° 422414 - \$ 256 - 24/11/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM de la ciudad de CORDOBA, en autos caratulados "CHIOSO, ROSA ARCELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11109173) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHIOSSO, ROSA ARCELIA DNI: 2.992.085, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

CORDOBA, 14/10/2022. Fdo. MARIANI, María Leticia - Secretaria – CAFFERATA, Juan Manuel - Juez.

1 día - N° 422426 - \$ 347,50 - 24/11/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Estela Maris SEIN, DNI 5.485.563, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados SEIN ESTELA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.11313326. Fdo. Valeria Cecilia GUIGUET-Juez.

1 día - N° 422433 - \$ 222,25 - 24/11/2022 - BOE

CÓRDOBA, 17/11/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANGÉLICA RIGHETTI, DNI 4.424.214, en los autos caratulados: "RIGHETTI MARIA ANGÉLICA, DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. N° 11196568, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermon – Juez de 1ra. Instancia.- REYNAFE Florencia Pía - Prosecretaria Letrada.-/-/-/-/-/-/-/-/-/-

1 día - N° 422436 - \$ 449,50 - 24/11/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: El Sr. Juez Civ. y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: ROBERTO OSCAR SRHOJ, en autos caratulados "SRHOJ, ROBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 11248246, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 31/10/2022. Fdo. Dr. GOMEZ MIRALLES, Joaquín – Juez; Dr. DEL GREGO, Fernando – Secretario.

1 día - N° 422438 - \$ 309,25 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 - LA CARLOTA, en autos "VEGA, RAMÓN HIPÓLITO - VEGA, SAMUEL DAVID - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11326638", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VEGA, RAMÓN HIPÓLITO, D.N.I. 3.158.323 y VEGA, SAMUEL DAVID, D.N.I. 12.764.948, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 15/11/2022. Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto, Juez. FUNES Yanina Verónica, Prosecretario.

1 día - N° 422439 - \$ 271 - 24/11/2022 - BOE

VILLA MARA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA 1A NOM. VILLA MARIA, SEC. 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante AMELIA FRAGA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "FRAGA AMELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.11214612"-VILLA MARIA, 4-10-2022.-FDO:VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-VALAZZA RENATO ANTONIO-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 422441 - \$ 177,25 - 24/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civil y Com. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de José ESCOBAR, DNI 6.467.312 y Esmeralda Enriqueta MARINA, DNI 7.303.370 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos "ESCOBAR, JOSE - MARINA, ESMERALDA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 11136976. Córdoba, 07/11/2022. Fdo.: Verónica Carla BELTRAMONE - JUEZA - Viviana Marisa DOMINGUEZ - SECRETARIA.

1 día - N° 422445 - \$ 262 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza en autos GUDIÑO, MARTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 11042899)" a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante Sra. GUDIÑO, MARTA SUSANA, D.N.I. N° 5.099.541, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 01/11/2022.- Fdo: MIRA Alicia Del Carmen (Juez.); CAFURE Milagros (Pro Sec).-

1 día - N° 422448 - \$ 240,25 - 24/11/2022 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. N° 14, en autos "VILLAVERDE, IRIS

MAGDALENA - SALVADORI, NORBERTO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8452636, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. NORBERTO ANGEL SALVADORI, DNI N° 8.315.952, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 09/11/2022. Fdo.: Santiago Buitrago (JUEZ).

1 día - N° 422463 - \$ 227,50 - 24/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 23º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de Sra. NORMA ELSA SPILA, DNI NRO. 1.795.403, en autos caratulados SPILA, NORMA ELSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 10620316, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 11/11/2022. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; OSORIO Maria Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 422464 - \$ 258,25 - 24/11/2022 - BOE

La Srita. Juez Civil, Comercial y Familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Lezcano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GODOY ANGEL VIDAL D.N.I.6.657.700 en autos caratulados "GODOY ANGEL VIDAL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que, en el término de treinta días bajo el apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco. NOVIEMBRE de 2022.

1 día - N° 422465 - \$ 292,75 - 24/11/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE JULIO GARCÍA ASIN en los autos caratulados: "GARCIA ASIN JORGE JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10388228, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/11/2022. Fdo. Muñoz, Juez - Espinosa, Secretario.-

1 día - N° 422474 - \$ 199 - 24/11/2022 - BOE

El juzgado de Primera Instancia Civ.y Com. 8ª Nom. De la ciudad de Córdoba en los autocaratulados PADILLA FRANCISCO ERNESTO - GAR-

CIA, GINESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 11160539 dice: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en el D.N.I. de los causantes para su unívoca identificación. BONALDI Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA MOYA Gisel Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 422477 - \$ 864,80 - 24/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia, Sec. 1 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eugenio Osvaldo Acevedo y Celia María Teresa Annaratone, en autos caratulados ACEVEDO, EUGENIO OSVALDO - ANNARATONE, CELIA MARÍA TERESA- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11240035 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 05/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec: GONZALEZ Alejandra Beatriz.

1 día - N° 422479 - \$ 362,50 - 24/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ, Com. y Flia, Sec. N° 7 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AICHINO, MARÍA ROSA en autos caratulados AICHINO, MARÍA ROSA- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11136888 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 28/09/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec: BUFFONI Vanina Soledad.

1 día - N° 422480 - \$ 256 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 1º Nom. C.C. Concil y Flia de la ciudad de Cosquin, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: TULIAN, FELIX CARLOS - MERCADO, ANGELA RAQUEL. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en

el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Fdo: Machado Carlos Fernando; Gonzalez Conteri Maria Pia, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 422481 - \$ 295 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez DEL JUZG 1A INST CIV COM 1A NOM de la ciudad de Cordoba. Cita y emplaza a los heredero, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Alfredo Nasif en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11209593 - NASIF, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los TREINTA DIAS corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Of. 17/11/2022, FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INST-COMBA Carolina Del Valle, PRO-SECR.

1 día - N° 422482 - \$ 268 - 24/11/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia – Deán Funes Sec N° 1- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Roberto PERALTA DNI N° 8.411.235, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo.: FERNANDEZ NARVAJA Maria PROSECRETARIO/A LETRADO - MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 422483 - \$ 295,75 - 24/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1era Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN ÑAÑEZ DNI 5.294.608 en los autos caratulados "ÑAÑEZ, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11202401 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA. 28/09/2022. Fdo. ELLERMAN Ivan, SECRETARIO JUZG 1RA. INSTANCIA-VINTI Angela Maria, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 422486 - \$ 268 - 24/11/2022 - BOE

Córdoba, 14/11/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sr. Rodolfo Agustín Cubarle, D.N.I. N° 6.518.708, en los autos

caratulados CUBARLE, RODOLFO AGUSTIN — DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11136661) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ricardo Guillermo Fonfarrel – Juez; Dra. Ileana Ramello – secretaria.

1 día - N° 422493 - \$ 280,75 - 24/11/2022 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1): Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FLORENCIA ANTONIA REYNOSO en los autos "REYNOSO, FLORENCIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11021251 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín BOSCATTIO Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 422499 - \$ 294,25 - 24/11/2022 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Irene Alsina Latorre D.N.I. 93.509.007 en autos " 11343963 - ALSINA LATORRE, IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río III 17/11/2022. FDO: Martina Pablo Gustavo. Juez. Cuasolo María Gabriela. Secretaria.-

1 día - N° 422501 - \$ 286 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 1 Dra. González Alejandra Beatriz, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Yañez Norberto Gonzalo, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese, en autos: "YÑEZ NORBERTO GONZALO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.

N° 8925506". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 05/10/2022. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín-JUEZ; GONZALEZ, Alejandra Beatriz – Secretaria.-

1 día - N° 422505 - \$ 547 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Civ. y Com. de 2da Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CORDERO, ANTONIO FRANCISCO LUIS - COLIONI, LAURIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11037847, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO FRANCISCO LUIS CORDERO, DNI 6.409.819 Y LAURIANA COLIONI DNI 1.588.752, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Fdo: BERTAZZI Juan Carlos - juez - CHECCHI Maria Veronica - Secretaria - Córdoba, 15/11/2022

1 día - N° 422525 - \$ 350,50 - 24/11/2022 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil y Com. de Cosquín, Sec. N°3 a cargo de la Dra. María Luz Pereyra, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Casarramona en estos autos caratulados "CASARRAMONA, HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11056087, para que en el término de treinta días (30) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (488 CARACTERES CON ESPACIO).

1 día - N° 422528 - \$ 568,40 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Única, en los autos caratulados " TORRES ACUÑA JUAN DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 10953287. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr JUAN DANIELO TORRES ACUÑA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Firmado: Dr Roberto Cornet (Juez) y Dra Ferreyra (secretaria). Oficina, 18-10-2022.

1 día - N° 422538 - \$ 306,25 - 24/11/2022 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de 1era. Instancia, Secretaria N°2, de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos

y acreedores de Víctor Hugo Ramón BAZAN, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "BAZAN, VÍCTOR HUGO RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°11307099)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI (JUEZ), Dra. Claudia Silvina GILETTA (ECRETARIA). San Francisco, 11 de Octubre de 2022.-
1 día - N° 422539 - \$ 271 - 24/11/2022 - BOE

Juez de 1° Inst. 6° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OLIVA MERCEDES DEOLINDO DNI Nro. 7972944 en autos "VERA ROSA DELIA - OLIVA MERCEDES DEOLINDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 4902886) para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/11/2022. Firmado digitalmente por: NOTA Paula - Secretaria - Juzgado 1ra Instancia.
1 día - N° 422546 - \$ 242,50 - 24/11/2022 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil. Comercial. Conciliación. Familia. Control, Niñez y Juv, Penal. Juvenil y Faltas- S.C. de la ciudad de Las Varillas, en autos caratulados "Quinteros, Carlos Alberto- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11417145, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Quinteros, Carlos Alberto para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Carolina Musso - Jueza de 1ª Instancia, Aimar Vanesa Alejandra- Prosecretaria Letrada. Las Varillas, 17 de noviembre de 2022.
1 día - N° 422559 - \$ 337 - 24/11/2022 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don RENE ANTONIO BERONE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "BERONE, RENE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 11427560", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 18/11/2022.
1 día - N° 422579 - \$ 160 - 24/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, en autos "CASTRO SIMONA O BENITA SIMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10874401, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Benita Simona CAS-

TRO, DNI N° 2.255.327, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 17 de noviembre de 2022.- Dra. Ana Rosa Zeller, Jueza, Dra. Maria del Mar Martinez Manrique, Secretaria.-
1 día - N° 422602 - \$ 223,75 - 24/11/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, 30 Nominación de la Ciudad de Córdoba Capital, Dr/a. Ilse Ellerman, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: ELBA CAROLINA GONTERO D.N.I. N° 1.567.499, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "RASANO BARTOLO- GONTERO ELBA CAROLINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 5689476", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Prini, Marcela Elizabeth Marysol- Secretaria Juzgado 1 Instancia Ellerman Ilse- Juez/a 1ra Instancia. Córdoba, 11/11/2022.
1 día - N° 422608 - \$ 336,25 - 24/11/2022 - BOE

RIO CUARTO, 02/11/2022.- El Sr. Juez de 1ra INST., 2da. Nom. -SEC. 4 en lo Civ.y Com. De Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA MARIA LAURA, en los autos caratulados "TERESCHUK, ALBERTO SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11334918). Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALBERTO SIMON TERESCHUK, DNI. 6.650.030 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.- Fdo. Dra. LUQUE VIDELA MARIA LAURA: Juez; TORASSO Marina, Beatriz: Secretaria.
1 día - N° 422649 - \$ 580 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: MARÍA O MARIANA RUIZ O RUIZ PEREZ, D.E. N° 93.934.163, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340

Cód. Civil)...// En los autos caratulados: "RUIZ O RUIZ PEREZ, MARÍA O MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11380522, Río Segundo, 17/11/2022.- Dr. Juan Pablo DIAZ BIALET - Juez; Dra. Lucila Del Valle ALFIERI DAVID – Prosecretario/a Letrado.-
1 día - N° 422656 - \$ 376,75 - 24/11/2022 - BOE

Río Cuarto, el Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. N° 5, en autos "LO DUCA, FELIX VICTOR - IVARRA O IBARRA ANGÉLICA LIANOR O ANGELICA LEONOR O ANGÉLICA LEONOR O ANGELINA LEONOR O LEONOR ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11351607, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, ANGÉLICA LIANOR O ANGELICA LEONOR O ANGÉLICA LEONOR O ANGELINA LEONOR O LEONOR ANGÉLICA IVARRA O IBARRA, D.N.I. N° 1.450.221, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/11/2022. Magdalena Pueyrredon (Jueza) Gisela Anahí Bergia (Secretaria)
1 día - N° 422659 - \$ 436,75 - 24/11/2022 - BOE

Río Cuarto, Córdoba. El Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Héctor Arnaldo POZZETTI, D.N.I. 6.551.189, en los autos caratulados "MORICONI, MARÍA DEL CARMEN – POZZETTI, HÉCTOR ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 387833" para que en el término de treinta (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Santiago Buitrago, Juez – Ivana Inés Colazo, Secretaria.
1 día - N° 422667 - \$ 585 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 11A NOM, hace saber que en los autos caratulados: " CASADO, LUCRECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N°: 11352944" se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 14/11/2022. Como se pide. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Lucrecia Casado (DNI 3.722.791). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la últi-

ma publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. : ORIGLIA, Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BRUERA, Eduar do Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 422674 - \$ 987 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 41ª. Nom. en lo C y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de MARÍA AMELIA PAGLIA en autos caratulados "PAGLIA, MARÍA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 11367726" para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Cba, 14/11/2022. Texto Fdo digitalmente por: Juez: Roberto Lautaro CORNET. Fecha: 2022.11.15. Secretaria: FERREYRA. Fecha: 2022.11.17-

1 día - N° 422672 - \$ 616 - 24/11/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 2da Nomin.,- Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.2) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ARGENTINO RICARDO VILLARREAL , DNI N° 6.446.498 en autos " GIUSTTI, ELBA MARIA -VILLARREAL ARGENTINO RICARDO -Declaratoria de Herederos" Expte 2391286, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N). Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 14/11/2022 Fdo. GONZALEZ Hector Celestino -Juez 1ra INSTANCIA .- BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana -Secretaria 1ra INSTANCIA.

1 día - N° 422739 - \$ 681 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 42º Nom.C.C. de Córdoba, en Autos " ARGÜELLO Y/O ARGUELLO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11209520" CORDOBA, 14/11/2022. Proveyendo a la presentación que antecede y por remisión al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Juan Carlos Argüello y/o Arguello, D.N.I. N° 6.427.621. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publi-

cación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal. Fdo. Pucheta Gabriela Maria – Secretaria de Juzgado 1ra.Inst.

1 día - N° 422747 - \$ 848 - 24/11/2022 - BOE

El sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ Com Conc y Flia de Jesús María cita y emplaza a los herederos y acreedores de Monica Emma Maldonado DNI 923038 en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 6981921 - CUELLO, PEDRO CELESTINO - MALDONADO, MÓNICA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose por edictos un día en el Boletín Oficial. Pelliza Palmes, Mariano, Juez. SCALA Ana Maria PROSECRETARIO/A. Jesús María, noviembre de 2022

1 día - N° 422744 - \$ 601 - 24/11/2022 - BOE

La juez de 1º Inst. C.C.Fam. de 3º Nom. Sec. 5 de Río Cuarto en los autos caratulados "PRIMAVERA, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11291363) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia o bienes del causante MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA DNI N°10.566.294, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Juez. Gisela Anahi BERGIA, Secretaria.

1 día - N° 422750 - \$ 543 - 24/11/2022 - BOE

RÍO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 4ta. Nom CC, Sec N°7, en autos caratulados "Marcelloni, Sesostris Annuvis – Declaratoria de Herederos" Expte. 11373561, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Sesostris Annuvis Marcelloni DNI 6.576.486 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17/11/2022. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena (Jueza) BRAMUZZI, Guillermo (Pro Secr).

1 día - N° 422759 - \$ 541 - 24/11/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 24º Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "TOMSIC, MARIA LUZ - BASTIDA, RAUL AN-

TONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°10136872) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de María Luz TOMSIC, D.N.I. 3.938.278 y Raúl Antonio BASTIDA, D.N.I. 8.452.677. DNI N°13.602.652, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Alejandra SANCHEZ ALFARO OCAMPO, Juez. Lucia CASTELLANI, Prosecretaria.

1 día - N° 422751 - \$ 652 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 2ª Nom, Sec.3, de Va. Carlos Paz(Ex.Sec.1),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Sosa, DNI 12.380.248, en autos caratulados "SOSA, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.N° 11305305",para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Carlos Paz, 11/11/2021-Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ, Viviana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VILLAR, Julieta Patricia-PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 422754 - \$ 559 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "LOETSCHER, BEATRIZ ROSA" en los autos caratulados:"LOETSCHER, BEATRIZ ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.11310425),para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez de 1º Inst.; RABANAL, María de los Angeles - Secretaria Juzg. de 1º Inst.-MARCOS JUAREZ, 17/11/2022.-

1 día - N° 422756 - \$ 625 - 24/11/2022 - BOE

Río Cuarto, 18/11/2022. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Dra. Magdalena Pueyrredon, Sec. N°6 a cargo de la Dra. Anabella Marchesi, en autos caratulados: "UTRILLA, OSCAR JACINTO - BOSCH, NORMA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11301315". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sr. OSCAR JACINTO UTRILLA, DNI N° 6.652.508 Y NORMA HAYDEE BOSCH, DNI N° 4.969.710, para que en el término de

Treinta Días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante Edictos que se publicarán por un día (1) en el Boletín Oficial, conforme lo establecido por el art. 2340 del C.C y C. Ley 26994 y en los términos del art. 152 del C.P.C.C., modificado por ley 9135 del 17/13/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 06/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (Art. 658 C.P.C.C.).

1 día - N° 422775 - \$ 1101 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. de La Carlota, Sec. Dos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante VICTOR OSVALDO CEJA., para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "VICTOR OSVALDO CEJA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11011413) bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 09/11/2022.- Fdo.: Dr. Rubén A. Muñoz-Juez

1 día - N° 422776 - \$ 471 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. de La Carlota, Sec. Uno, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELVA AMALIA CEJAS, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "CEJAS, ELVA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11008724) bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 07/11/2022.-Fdo.: Dr. Rubén A. Muñoz-Juez

1 día - N° 422781 - \$ 466 - 24/11/2022 - BOE

O/Juez 1° Inst., 1° Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de María Elena DIGNANI, DNI 2.638.631, en autos "DIGNANI, MARIA ELENA - DECLAR. HERED." (Expte. 11314859), por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 17-11-2022 -Dra. María Pía BELTRAMI-Secretaria

1 día - N° 422826 - \$ 364 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez y la Sra. Prosecretaria de 1 inst y 22 Nom. Civ y Com de Córdoba en autos SOFFIETTI Juan Carlos Declaratoria de Herederos Núm 11075923 ha ordenado Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que den-

tro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCC Córdoba 3 de Noviembre de 2022. Firmado digitalmente por Rodríguez Juárez Manuel Esteban Juez de 1 Inst y Roca Mónica Prosecretaria Letrada

1 día - N° 422873 - \$ 700,40 - 24/11/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1a Ins. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos "PINO, ROSARIO AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11248339. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante PINO, ROSARIO AMALIA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Fdo. BELITZKY Luis Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELVERDE Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 422921 - \$ 1019,60 - 24/11/2022 - BOE

RIO TERCERO. J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CRISTINA DEL VALLE BARRERA, D.N.I. N° 17.008.913, en los autos caratulados "BARRERA, CRISTINA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10239095, para que en el términos de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día. Fdo. J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4

1 día - N° 422928 - \$ 586,40 - 24/11/2022 - BOE

San Francisco, 15 de noviembre de 2022. Provéase a la presentación electrónica efectuada por el letrado Juan M. Losano: téngase presente lo manifestado. En su mérito, admítase. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Delicia Narcisca Colina y Amanda del Carmen Colina, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia. Sin perjuicio de dicha citación por edicto, notifíquese la iniciación del presente trámite (art. 2340 Cód. Civ. y Com) a los restantes coherederos denunciados.

Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Consúltese el Registro de Actos de Última Voluntad. Inscribábase en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin previamente deberá adjuntar el comprobante de pago de la tasa administrativa respectiva. Notifíquese. Alejandro G. Gonzalez - Secretario. Carlos I. Viramonte. Juez.-

1 día - N° 422942 - \$ 1112 - 24/11/2022 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 3 a cargo de la Dra. ROSSETTI ROSANA BEATRIZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEÓN RODOLFO GABRIEL en los autos caratulados "LEÓN RODOLFO GABRIEL - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 11422139), para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 15/11/2022. Fdo. CHIALVO TOMAS PEDRO JUEZ. ROSSETTI ROSANA BEATRIZ SECRETARIA.

1 día - N° 422933 - \$ 653,60 - 24/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Molina, Elsa Dominga - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11124211), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Molina, Elsa Dominga, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Paula Nota - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 09 de noviembre de 2022.

1 día - N° 422940 - \$ 622,40 - 24/11/2022 - BOE

Morteros, 18/11/2022.- El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "AMERIO, Alida Susana - Declaratoria de Herederos" Expte. 11317276, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante AMERIO, ALIDA SUSANA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez-OTERO Gabriela- Secretaria.-"

1 día - N° 422970 - \$ 812 - 24/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la

Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ALMADA MANUEL ALCIDES para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11267558 - ALMADA, MANUEL ALCIDES - TESTAMENTARIO", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de NOVIEMBRE de 2022.-

1 día - N° 422982 - \$ 588,80 - 24/11/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Pedro FERREYRA y María Luisa FERREIROLA autos caratulados " FERREYRA Luis Pedro -FERREIROLA Maria Luisa -Declaratoria de Herederos EXP 11224970 " por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2º párrafo CCC). Laboulaye 14/11/2022. Fdo.. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA-juez.

1 día - N° 423029 - \$ 784,40 - 24/11/2022 - BOE

LAS VARILLAS, 17/11/2022. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho en los autos caratulados: "Gerbaldo Antonio Adelqui-Declaratoria de Herederos, expte n° 11420496, para que comparezcan a estar a juicio y que tramita ante los tribunales de fuero múltiple de la ciudad de Las Varillas, pcia de Cba; bajo apercibimiento de ley.-Dra Musso. Juez.

1 día - N° 423034 - \$ 412,40 - 24/11/2022 - BOE

RIO CUARTO, 06/10/2022. Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Marta Norma De LOS RIOS (D.N.I. N° 13.136.233).- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia

conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- VILLA MARIA, 28/10/2022. Por recibidos los presentes desde el Juzgado de la ciudad de Rio Cuarto. Avócase la suscripta al conocimiento de los presentes obrados. Notifíquese.

1 día - N° 423166 - \$ 1420,40 - 24/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO. La Señora Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "MOLINA O MOLINA DE DOMINGUEZ, CATALINA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 11288104, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CATALINA OLGA MOLINA y/o CATALINA OLGA MOLINA DE DOMINGUEZ, DNI 2.488.817, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial. ...Fdo: Dra. Asnal Silvana del Carmen, Juez - Dra. Ludueña Hilda Mariela, Secretaria.

1 día - N° 423045 - \$ 831,20 - 24/11/2022 - BOE

CÓRDOBA. La Señora Jueza de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ana Eloisa Montes, en los autos caratulados: "Bustos Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos" - Expte. 10477569, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL ÁNGEL BUSTOS DNI N° 7.693.670, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo: Dra. Juez María Natalia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 423055 - \$ 766,40 - 24/11/2022 - BOE

Río Cuarto, 14/11/2022. La Sra. Jueza de 1º Inst., 3º Nom. en lo Civ y Com. Sec. 6, de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "EXPTE. SAC: 11141830 - SCARAFFIA, ELVA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la Sra. ELVA SUSANA SCARAFFIA, D.N.I. N° 4790141; para que el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, en los términos y conforme lo establecido en el art.2340 del CCCN y el art.

152 del CPCC. Fdo: PUEYRREDON Magdalena -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MARCHESI Anabella -PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 423155 - \$ 876,80 - 24/11/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 3era. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° , en autos "MORALES SERGIO WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11384437", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados de la causante MORALES SERGIO WALTER D.N.I. N° 14.624.274 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. PUERREDPM MAGDALENA - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA GISELA ANAHI - SECRETARIA

1 día - N° 423217 - \$ 605,60 - 24/11/2022 - BOE

El Sr Juez del Juz. de 1a. Inst. y 47º. Nom. en lo C.C. de la Cdad. de Córdoba, en estos autos caratulados DOMINGUEZ, ELBA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPEDIENTE 10725000), dispone: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ELBA GENOVEVA DOMINGUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).Fdo. MERLO Natalia Marina, prosecretaria letrada. CBA 04/10/2022.

1 día - N° 423233 - \$ 816,80 - 24/11/2022 - BOE

CITACIONES

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322337, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LINO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502773542022.

5 días - N° 420803 - \$ 4223,75 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11225969 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, JUAN CARLOS D.N.I.: 6.451.625, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420370 - \$ 2521,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INFANTE CLAUDIA ESTELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854115, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.03

5 días - N° 420571 - \$ 1823,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JONATAN DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854113, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.03

ple Fiscal" Expte N° 9854113, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.03

5 días - N° 420572 - \$ 1812,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPILLA EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854081, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.03

5 días - N° 420573 - \$ 1797,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARMOL RAUL GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857767, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.08

5 días - N° 420575 - \$ 1812,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO CLAUDIA ANDREA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857795, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.08

en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.08

5 días - N° 420576 - \$ 1823,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORONA MAURO ELISEO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228012, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 420577 - \$ 2000 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CURA RAMON EDMUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228011, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 420585 - \$ 2000 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO LUIS GUILLERMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2080924, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 18/3/2015

que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 14/11/2014

5 días - N° 420587 - \$ 2022,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOHR ALAN BRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2007155, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 24/9/2014

5 días - N° 420589 - \$ 1988,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEME SCHEIJ JULIO NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939920, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 13/8/2014

5 días - N° 420590 - \$ 2022,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS LEONEL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912374, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 21/7/2014

5 días - N° 420591 - \$ 2011,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA VICTOR RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845170, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 420592 - \$ 2015 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETERSEN DANIEL HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528481, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 7/10/2013

5 días - N° 420686 - \$ 2018,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE CESAR OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639181, domicilio Tribunal: 9

de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 28/11/2013

5 días - N° 420688 - \$ 2000 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES ANTONIO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713782, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 420689 - \$ 2007,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEAL JUAN FLORENCIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763165, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 420690 - \$ 2003,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA JORGE PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774332, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en

virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 420691 - \$ 1996,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ISI LUIS RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792618, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 420694 - \$ 1988,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO ARTURO NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862448, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 420697 - \$ 2015 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA VIÑAS FACUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2007120, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 24/9/2014

5 días - N° 420699 - \$ 2015 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEALLA ADOLFO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639204, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 28/11/2013

5 días - N° 420702 - \$ 2011,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO RUBEN EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697079, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 4/2/2014

5 días - N° 420704 - \$ 2022,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUCCIARELLI ALBERTO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763098, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado

para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 420706 - \$ 2033,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MENDEZ JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1962363, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 27/8/2014

5 días - N° 420707 - \$ 1992,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS MALDONADO VICTOR DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2037192, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi, Marcelo; P.L.T Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 27/10/2014

5 días - N° 420708 - \$ 2011,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MIRANDA GUSTAVO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041262, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi, Marcelo; P.L.T Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 30/10/2014

5 días - N° 420710 - \$ 1981,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGLESIAS FRANCISCO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202137, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria; P.L.T Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 5/3/2015

5 días - N° 420714 - \$ 1985 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUIZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202185, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria; P.L.T Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 5/3/2015

5 días - N° 420715 - \$ 1951,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA CRISTIAN ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2225755, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 17/3/2015

5 días - N° 420716 - \$ 1985 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EISLER CARLOS RODOLFO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981427, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 14/2/2020

5 días - N° 420718 - \$ 1808,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS RICARDO FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857761, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 2021.03.05

5 días - N° 420723 - \$ 1790 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOZA RUBEN EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854095, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 2021.03.03

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 2021.03.03

5 días - N° 420730 - \$ 1790 - 28/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322338, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502763772022.

5 días - N° 420804 - \$ 4302,50 - 28/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322347, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502759622022.

5 días - N° 420805 - \$ 4276,25 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS, AURORA CLEMENTINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512232; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLMOS, AURORA CLEMENTINA D.N.I.: 5.113.823, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420811 - \$ 2547,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROS MARIA A.- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708772, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 11/2/2014.

5 días - N° 420835 - \$ 1951,25 - 28/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERONESI NELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9488771" cita y emplaza a los herederos de VERONESI NELA y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 420840 - \$ 2573,75 - 24/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCEISON INDIVISA DE CARO CEBALLOS HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828118; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCEISON INDIVISA DE CARO CEBALLOS HUGO D.N.I.: 6471554 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Noviembre de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420956 - \$ 2420 - 25/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BENITO JOSE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10978876, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BENITO JOSE EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501646642022.

5 días - N° 421709 - \$ 4130 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GINEBRI, OSCAR HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10058240; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - RIO SEGUNDO ; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n Primer Piso , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GINEBRI, OSCAR HECTOR D.N.I.: 8.597.632, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 02 de noviembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420796 - \$ 2480 - 28/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUANA ELVA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5995717, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ JUANA ELVA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 421051 - \$ 2116,25 - 24/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10400743" cita y emplaza a los herederos de PELLEGRINET CELIA INES, CUIT 27-05619415-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421088 - \$ 2690 - 24/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765032" cita y emplaza a los herederos de CABRAL MIGUEL ANGEL, CUIT 20-13963142-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421124 - \$ 2663,75 - 24/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE LORENZO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765039" cita y emplaza a los herederos de GOMEZ JOSE LORENZO, CUIT 20-06427827-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421127 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765088" cita y emplaza a los herederos de BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO, CUIT 20-06473725-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421133 - \$ 2708,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS PABLO EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765087" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS PABLO EZEQUIEL, CUIT 20-32124836 -6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421140 - \$ 4580 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHINAUDO NORMA LINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765080" cita y emplaza a los herederos de GHINAUDO NORMA LINA, CUIT 23-10250310-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421147 - \$ 2663,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOMBRAVELLA FANNY JUANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765063" cita y emplaza a los herederos de HOMBRAVELLA FANNY JUANA, CUIT 27-07341210-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421154 - \$ 2693,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA SAUL REINALDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765060" cita y emplaza a los herederos de SOSA SAUL REINALDO, CUIT 23-07997765-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421159 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA MANUELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765058" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ SARA MANUELA, CUIT 27-07345931-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421162 - \$ 2678,75 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA TERESA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11213331, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 421204 - \$ 2202,50 - 28/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA LUIS HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8338599" cita y emplaza a los herederos de LEDESMA LUIS HUMBERTO, CUIT 20-06505455-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421164 - \$ 2678,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA D MERLO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°18338601" cita y emplaza a los herederos de MERLO ALFREDO, CUIT 20-06679266-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421191 - \$ 2618,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICAZZO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8338600" cita y emplaza a los herederos de PICAZZO ROBERTO, CUIT 23-07965592-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421200 - \$ 2633,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8350627" cita y emplaza a los herederos de FARIAS JOSE MIGUEL, CUIT 20-10683239-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421203 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERESA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8350629" cita y emplaza a los herederos de BARBOZA TERESA, CUIT 27-00771175-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421207 - \$ 2626,25 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILANES RICARDO AL-

BERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11213330, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421208 - \$ 2225 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE OSCAR LEOPOLDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208028, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421209 - \$ 2236,25 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRER ANGELA DIOMELA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880213" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERRER ANGELA DIOMELA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 421926 - \$ 2980 - 28/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JESUS MARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8350628" cita y emplaza a los herederos de CASTRO JESUS MARIA, CUIT 27-04638553-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

5 días - N° 421211 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8784455" cita y emplaza a los herederos de CARRARA JUAN ERNESTO, CUIT 20-06503042-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

5 días - N° 421215 - \$ 2671,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTORERO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526625" cita y emplaza a los herederos de OSTORERO MIGUEL ANGEL, CUIT 20-02791206-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

5 días - N° 421221 - \$ 2682,50 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BANEGA INOCENCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208046, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421216 - \$ 2221,25 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208061, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421224 - \$ 2217,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALLIA LUISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208059, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio.

Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421230 - \$ 2206,25 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA CARLOS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208048, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421234 - \$ 2243,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208064, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421237 - \$ 2232,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO LUISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208062, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421239 - \$ 2213,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMATTE FRANCISCO ABDALA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208024, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421240 - \$ 2247,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCERBO VICENTE LUIS RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208042, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421241 - \$ 2255 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FENOGLIO JUAN

CARLOS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208050, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421242 - \$ 2266,25 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAMON HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11213327, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421247 - \$ 2210 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO DE GERBACIO MARIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873446" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERRERO DE GERBACIO MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 421447 - \$ 1535 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA FABIAN

ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208031, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421248 - \$ 2243,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CATALINA ADELINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208033, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421250 - \$ 2251,25 - 28/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑO FELICIDAD S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10530966, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑO FELICIDAD la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Asimismo y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma pu-

blicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. A lo demás, estese a lo dispuesto en el proveído de fecha 05/09/2022." FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 422318 - \$ 4625 - 30/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUEL Y FERNANDEZ DOMINGO RAFAEL Y ROJAS DIEGO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUEL Y OTROS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10487083, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 07/09/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GARCIA MARIA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 421549 - \$ 2708,75 - 25/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR ANTONIO ANGEL HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873456" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AGUILAR ANTONIO ANGEL HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTEDA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 421547 - \$ 1535 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SU-

CESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208019, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421253 - \$ 2232,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS DIONISIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208044, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421255 - \$ 1774 - 25/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MANUEL DAMASIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140229 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PONCE MANUEL DAMASIO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más

el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:502125232022.-

1 día - N° 422356 - \$ 745,75 - 24/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10873314, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 14/09/2022. Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 421554 - \$ 2990 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAITINE AMALIA RAMONA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208021, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421256 - \$ 2240 - 28/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ TOMAS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366337" cita y emplaza a los herederos de MARQUEZ TOMAS, CUIT 20-06377190-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421482 - \$ 2622,50 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9748213" cita y emplaza a los herederos de PEREYRA RUBEN, CUIT 20-06505030-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421497 - \$ 2618,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO BLANCA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9748209" cita y emplaza a los herederos de MALDONADO BLANCA AZUCENA, CUIT 27-02531329-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421522 - \$ 2701,25 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10509963, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 14/09/2022.Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 421545 - \$ 3046,25 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ OLGA ESTHER-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202686, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421794 - \$ 2225 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VOCOS CATURELLI LAURA OLGA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VO-

COS CATURELLI LAURA OLGA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10303992, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 14/09/2022. Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holwarth Carolina.

5 días - N° 421560 - \$ 3076,25 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10873315, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 14/09/2022. Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO; RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.

5 días - N° 421562 - \$ 2892,50 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRE CARLOS ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRE CARLOS ENRIQUE: 10523647;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamien-

to de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 421678 - \$ 639,25 - 24/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AZIN BENJAMIN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202681, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421783 - \$ 1750 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JESUS VIRGINIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202704, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421785 - \$ 1774 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GORNO RAUL ABEL-Pres

Multiple Fiscal Expte N° 11208249, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421786 - \$ 1768 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPONI MARIA DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202699, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421787 - \$ 1801 - 25/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIHUELA JULIO ARNOLDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140228 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PIHUELA JULIO ARNOLDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más

el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:502050692022.-

1 día - N° 422363 - \$ 747,25 - 24/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA NESTOR ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202720, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421788 - \$ 2243,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUCIA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202683, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421789 - \$ 2210 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUCIA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202683, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva

del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421791 - \$ 2210 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ELDA CLARA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202710, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421796 - \$ 2202,50 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANIZZA JOSE VICTOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873460" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PANIZZA JOSE VICTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 421797 - \$ 1523,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BASCONZELO MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202685, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria

ria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421798 - \$ 2217,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO CARLOS ERNESTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202701, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421802 - \$ 2225 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ERASMO NICOLAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202722, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421805 - \$ 2232,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS REMIGIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202717, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el

treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421807 - \$ 2213,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO AMADO ARSENIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202727, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421810 - \$ 2225 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CISNEROS RAMON MAMERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202708, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421814 - \$ 2236,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTESE CARLOS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585602, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

do.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 28/10/2013

5 días - N° 421818 - \$ 1966,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OLIVA ORLANDO AMERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711524, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 421820 - \$ 1958,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ SAUCEDO MIRIAM ELIZABETH- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774405, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 27/3/2014

5 días - N° 421823 - \$ 1992,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUSSACQ EDGARDO MARCIAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960278, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 421825 - \$ 1966,25 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEL TEDESCO IRENE MAGDALENA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202679, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421830 - \$ 2240 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IBÁÑEZ HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843648, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421838 - \$ 2210 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HNOTOW MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873464" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o su-

cesores de HNOTOW MIGUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 421840 - \$ 1478,75 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ SEGUNDO JESUS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ SEGUNDO JESUS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9991908, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421849 - \$ 2401,25 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLGUIN ROBERTO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873468" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OLGUIN ROBERTO JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 421862 - \$ 1523,75 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGA LIDYA, SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA OSCAR ANGEL, VERON NELIDAINES, SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA MARTA ROSA, SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA RAMON ALBERTO Y CAPDEVILA CARLOS HECTOR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba

C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGA LIDYA Y OTROS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10717381, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421867 - \$ 3095 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718760, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421873 - \$ 2352,50 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGUEZ AMALIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880223" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MIGUEZ AMALIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422182 - \$ 1437,50 - 29/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO RAUL ALBERTO que en los autos

caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO RAUL ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10876634, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421903 - \$ 2423,75 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10717346, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421904 - \$ 2360 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10717379, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421906 - \$ 2423,75 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALUSOLIA EMILIO Y OLIVERA CARLOS EMILIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE SALUSSOLIA EMILIO Y OTRO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10487074, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421907 - \$ 2498,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOROSITO HECTOR OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643291, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 421927 - \$ 1958,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAGOTTI HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623885, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 421930 - \$ 1940 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAZORLA JOSE NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663093, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 421932 - \$ 1958,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLOMBO MARTIN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862410, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 421937 - \$ 1958,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOTTINI DANIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939900, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del com-

parendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 13/8/2014

5 días - N° 421940 - \$ 1962,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARFAN HUGO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041240, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 4/11/2014

5 días - N° 421944 - \$ 1947,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARABSKY WALTER LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2212150, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 11/3/2015.

5 días - N° 421946 - \$ 1981,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS RAMON DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6962181, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 21/2/2018

5 días - N° 421948 - \$ 1936,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS LEONARDO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631108, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 30/12/2020

5 días - N° 421949 - \$ 1797,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIAMONTE CABRERA MARCELO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421953 - \$ 1816,25 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE MASSA, JULIO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2126064 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: "Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Julio Cesar Massa en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese." RIO CUARTO, 28/08/2015. Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, BERGIA, Gisela Anahí, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 422066 - \$ 5614 - 25/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERNINI ANGEL JULIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646948, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421955 - \$ 1782,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILESÍ CESAR ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646958, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421957 - \$ 1778,75 - 28/11/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VEGA HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 11261824) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 20/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María - Juez - CALLIERI, María Soledad - Prosecretaria.-

1 día - N° 422140 - \$ 695,50 - 24/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATULO HORACIO GUALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646980, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421958 - \$ 1797,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUHALDE HECTOR LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9820993, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 421959 - \$ 1775 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FABRE FICARRA LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855614, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para

que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 5/3/2021

5 días - N° 421980 - \$ 1782,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANNONE SEBASTIAN HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857806, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 8/3/2021

5 días - N° 421987 - \$ 1786,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ITURRIA VALLEJOS ANIBAL GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646942, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421989 - \$ 1823,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURGUIA EMILIANO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631099, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del com-

parendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 19/10/2021

5 días - N° 421993 - \$ 1793,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FLORES ANDRES ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3460923, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 19/3/2021

5 días - N° 421995 - \$ 1782,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIANA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074782, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 421999 - \$ 1872,50 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LIMIA CANDIDA ROSA MAGDALENA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LIMIA CANDIDA ROSA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11307886"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422084 - \$ 673,75 - 24/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GALLARDO SERGIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074771, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 422003 - \$ 1831,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JOSE GERONIMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069149, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 10/11/2014

5 días - N° 422005 - \$ 1846,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAMACHO FRANCO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979644, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 27/3/2015

5 días - N° 422009 - \$ 1846,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUZ FACUNDO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960494, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 422010 - \$ 1838,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA GONGORA NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1946875, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 15/8/2014

5 días - N° 422012 - \$ 1853,75 - 28/11/2022 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDREONI NORBERTO ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9150968, domicilio Tribunal: Juan B. Justo N° 256- Morteros- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

bas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: DELFINO Alejandrina Lia: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALMADA Marcela Rita: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.06.12

5 días - N° 422023 - \$ 2146,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAS ROBERTO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862452, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 422013 - \$ 1842,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO LUIS PAULINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774342, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 422015 - \$ 1842,50 - 28/11/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BIAGIOTTI, HÉCTOR SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 11261828) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez - CALLIERI, María Soledad - Prosecretaria.-

1 día - N° 422143 - \$ 695,50 - 24/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO VICTOR ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711604, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 422016 - \$ 1857,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711304, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 422019 - \$ 1812,50 - 28/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10894569)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO, en los términos del art. 4º ley 9024,

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422083 - \$ 2367,50 - 29/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ALBINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 9992237, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 19/04/2022. Téngase por acompañada cedula de notificación debidamente diligenciada. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 422132 - \$ 2513,75 - 30/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SILVA, CARLOS RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 9992241, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 11/08/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO -SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 422133 - \$ 2202,50 - 30/11/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la

autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLDANI, IMAR ALEY - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 11261825) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez - CALLIERI, María Soledad - Prosecretaria.-

1 día - N° 422142 - \$ 690,25 - 24/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVAREL FRANCISCO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880221" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FAVAREL FRANCISCO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422176 - \$ 1527,50 - 29/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALON, MARCO ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754768)" CITA Y EMPLAZA a la VILLALON, MARCO ANTONIO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422212 - \$ 2337,50 - 29/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE ERNESTO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880228" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONJE ERNESTO AMADEO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422193 - \$ 1490 - 29/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACIAR ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880230" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACIAR ROBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422215 - \$ 1437,50 - 29/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUFFINO EDGARDO JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINO EDGARDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE: 11304799" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422218 - \$ 677,50 - 24/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KIEFFER BEATRIZ ROSA RAMONA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754773)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE KIEFFER BEATRIZ ROSA RAMONA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422219 - \$ 2528,75 - 29/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO EDMUNDO MARTINIANO - EJECUTIVO FISCAL-EE- Expte.:10880237" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONTENEGRO EDMUNDO MARTINIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422250 - \$ 1557,50 - 29/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO, MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL ANGEL: 10551338" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamien-

to de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422344 - \$ 643 - 24/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASCO, WENCESLAO BARTOLOME, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASCO WENCESLAO BARTOLOME: 10551336", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422346 - \$ 652 - 24/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MENICHELLI, BENITO OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENICHELLI BENITO OSCAR: 10551357", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422347 - \$ 649 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS HECTOR GILBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140224 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FARIAS HECTOR GILBERTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:502048812022.-

1 día - N° 422348 - \$ 748,75 - 24/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE, ANTONIO DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2126088 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: "cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sucesores de AGUIRRE, ANTONIO DOMINGO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Río Cuarto, 03/12/19. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 422349 - \$ 6172 - 28/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORIA ROBERTO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140222 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CORIA ROBERTO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:502095902022.-

1 día - N° 422351 - \$ 742,75 - 24/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IZURieta, ERNESTO HELVIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IZURieta ERNESTO HELVIO: 10551354," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422352 - \$ 649 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOLAN JORGINA NELIDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140223 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DOLAN JORGINA NELIDA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:502046542022.-

1 día - N° 422353 - \$ 745,75 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INADA ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140225 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE INADA ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma recla-

mada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:502060722022.-

1 día - N° 422359 - \$ 735,25 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDICOECHEA EVERARDO JESUS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140220 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ANDICOECHEA EVERARDO JESUS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:502151332022.-

1 día - N° 422362 - \$ 754,75 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140227 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:502113002022.-

1 día - N° 422364 - \$ 745,75 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCUAL POMPEYO RAMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140226 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PASCUAL POMPEYO RAMON, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:502113712022.-

1 día - N° 422365 - \$ 747,25 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "8509453 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ALCIRA DE LOURDES - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ALCIRA DE LOURDES CUIT 27-05882154-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 1 de agosto de 2019. Agré-

guese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-Liq: 60000829712018. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 422395 - \$ 751,75 - 24/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PEDRO BASILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10384968, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PEDRO BASILIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.

5 días - N° 422429 - \$ 5067,50 - 30/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MIDDLETON MARINA- EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N°11053817) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/07/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la

presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificadorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.Fdo: Dr Amigó Aliaga,Edgar ,juez. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 07/11/2022 Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, cítese y emplácese a la demandada Sra. Middleton Marina, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024 y 165 CPCC.) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19).- Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- liquidacion DGR Y VER DEUDA" y seleccionando "CAMINERA" ingrese su "DNI" y seleccione "N° de JUICIO 8500000012741392.

1 día - N° 422428 - \$ 1456,75 - 24/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOLDY BARTOLOME HECTOR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2188626 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GOLDY BARTOLOME HECTOR D.N.I. 6249581 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008918051. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 422478 - \$ 682 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL PEDRO ENRIQUE - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 10017259), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 30/06/2022. Avocase. Notifíquese. ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. VILLARROEL PEDRO ENRIQUE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada....-" FDO: GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZ- ZUAZA-GA Mara Fabiana- Pro secretaria-

1 día - N° 422518 - \$ 414,25 - 24/11/2022 - BOE

Se notifica a FARIAS FLAVIA EUGENIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS FLAVIA EUGENIA: 7820667", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422533 - \$ 615,25 - 24/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLLO RICARDO ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965493)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BOLLO RICARDO ALFREDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422547 - \$ 2476,25 - 30/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUARDIA JUAN MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064828 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: GUARDIA, JUAN MANUEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60000439712021.-

1 día - N° 422560 - \$ 715 - 24/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRARI ROQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARI ROQUE: 11311026", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422562 - \$ 628,75 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISNEROS JOSE ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11050203 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: CISNEROS, JOSE ANTONIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60001802452022.-

1 día - N° 422564 - \$ 718 - 24/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORRELLI ELENA NEILIDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965497)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BORRELLI ELENA NEILIDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de

los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422570 - \$ 2487,50 - 30/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS NICOLAS ORLANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10825691 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: BURGOS, NICOLAS ORLANDO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500884992022.-

1 día - N° 422573 - \$ 718 - 24/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10696835 - DORRIO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS:"CRUZ DEL EJE, 26/04/2022.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DORRIO JUAN CARLOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).Fdo.: ZELLER Ana Rosa.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.04.26 MELONI Mariana .PRO SEC."

1 día - N° 419030 - \$ 291,25 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA JUAN MAXIMILIANO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10825747 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fis-

cal N° 1 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: MIRANDA, JUAN MAXIMILIANO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 14/11/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/11/2022.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60000743642022.-

1 día - N° 422582 - \$ 550,75 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS EMMA DEL SOCORO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020793 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CASAS EMMA DEL SOCORO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 15 de noviembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504962792020.-

1 día - N° 422587 - \$ 583,75 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE FABIANA GRACIELA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512045 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: BRACAMONTE, FABIANA GRACIELA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 14/11/2022. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60003873902021.-

1 día - N° 422599 - \$ 544,75 - 24/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965513)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RUBIO MIGUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422619 - \$ 2412,50 - 30/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGNALE JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366329" cita y emplaza a los herederos de VIGNALE JUAN CARLOS, CUIT 20-07978422-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 422625 - \$ 2667,50 - 30/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ARNALDO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366317" cita y emplaza a los herederos de BRACAMONTE ARNALDO ROQUE, CUIT 20-02791861-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 422629 - \$ 2705 - 30/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA LUIS OMAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486738 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: MOLINA, LUIS OMAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 13/10/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 ley 9024). Reformúlese liquidación en el rubro intereses de Tasa de Justicia debiendo calcularlos conforme porcentaje de actualización vigente (2% mensual).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO - Córdoba, 28/10/2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 78164.71 (PESOS OCHENTA Y SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 71/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60003536632021 .-

1 día - N° 422630 - \$ 680,50 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10057789 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: TELLO, CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 20/09/2022. Agréguese. Bajo la responsabi-

dad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Reformule la liquidación presentada conforme a derecho, en el rubro aportes debiendo consignar el monto mínimo legal vigente correspondiente a la parte actora. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO - CORDOBA, 28/10/2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARS-HALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 78071.15 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UNO CON 15/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500582902021 .-

1 día - N° 422635 - s/c - 24/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FISCHER ENRIQUE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366316" cita y emplaza a los herederos de FISCHER ENRIQUE CARLOS, CUIT 23-06227616-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 422636 - \$ 2690 - 30/11/2022 - BOE

Se notifica a BAUDINO EZEQUIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAUDINO, EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10218487", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RIO CUARTO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 25 de octubre de 2022. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia

de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 25/10/2022." - FDO. DEFEO Maria Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 422639 - \$ 760,75 - 24/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8533363" cita y emplaza a los herederos de SERRANO MARIA ELENA, CUIT 27-10049228-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 422643 - \$ 2663,75 - 30/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA, CARLOS EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS EDUARDO: 10582204", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 422719 - \$ 1060 - 24/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA, JOSE BENITO RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA JOSE BENITO RAMON: 10582187", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 422720 - \$ 1062 - 24/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LÓPEZ, WALTER ANIBAL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 11288287. Se CITA A: LÓPEZ, WALTER ANIBAL - D.N.I. 14.638.374 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 422976 - \$ 992 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA IRMA ELBA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064889 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria

Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: MOLINA, IRMA ELBA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CÓRDOBA, 14/10/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 ley 9024). Reformúlese liquidación en el rubro intereses de Tasa de Justicia debiendo calcularlos conforme porcentaje de actualización vigente. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO - CÓRDOBA, 28/10/2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARS-HALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 80418.69 (PESOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 69/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 60000536752021 .-

1 día - N° 422620 - \$ 670,75 - 24/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ROSARIO CRUZ, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ROSARIO CRUZ: 11356724", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 422721 - \$ 1053 - 24/11/2022 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINS OSVALDO ALBERTO: 10588125", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente

resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 422725 - \$ 1017 - 24/11/2022 - BOE

COSQUIN, 14/11/2022. Agréguese copia en PDF de publicidad edictal. Téngase presente. Atento constancias de marras y bajo la responsabilidad de la entidad actora, certifíquese. Certificado: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 14/11/2022.- COSQUIN, 14/11/2022. Téngase presente. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la ley N° 9024, modificado por ley N° 9576), fórmese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Oportunamente acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: JOHANSEN Guillermo Carlos, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.11.14. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.11.14.

3 días - N° 422871 - \$ 4156,80 - 28/11/2022 - BOE

Orden del juzg. C. y C. de 1º inst. y 42º Nom. en autos caratulados "Cragolini Cristian - Usucapación" Exp. n° 7473219. Córdoba 17/10/2022.. cítese y emplácese a la Sra. Straub Nilda Blanco o su sucesión, a la Sra. Straub Norma Alicia o su sucesión por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. Juan Bautista Straub, como así también a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (art. 782 último párrafo CPCC), por el término de 20 días (art. 152 y 165 del CPCC) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo

fin publíquense edictos en el boletín oficial y diario local a proponerse, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (en los términos de los arts. 783 u 783 ter, CPCC). Fdo.: Dr. Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Juez. Dra. María Gabriela Pucheta. Secretaria.

10 días - N° 415361 - \$ 5305 - 30/11/2022 - BOE

EDICTO VILLA CARLOS PAZ. Pcia Córdoba, en autos: "VARGA, JULIO ARGENTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (EXPTE. N° 8731614)", que tramitan por ante el Juzg. Civ. Com. Conc. Y Familia 1a NOM.-SEC.1 Dra. GIORDANO MARIA FERNANDA – Carlos Paz (Ex Sec 2) – José Hernández 35 – Villa Carlos Paz - Se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Finocchiaro y Cono Felipe, Finocchiaro y Cono José y Finocchiaro C, Sr. Brito Jesús (titular del lote mat 173199) y Fernández Walter Eduardo (titular lote mat 0622370). Respecto de Sucesión indivisa de Valles Ambrosio Nicolás, Suc Indivisa de Comet Salomón (titulares lotes mat 0876561, 1495218), para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Una Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se designa como Lote 10, Manzana 2, mide: 50m frente por 50m fondo, Sup. 4500m2, Linda; al N con lote11, al E con lote 7m, al S lote 9 y al O con calle Nilo. Designado oficialmente al dominio F°10958/1950 -26854/1979 -hoy matrícula 1758473- , Nomenclatura Catastral 2304553801117030000, Nro. De cuenta 2304-0497221/4 - Conforme el plano de mensura suscripto por Ing Pons Hernan Gabriel y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte 0576-0007699/2018. Conforme informe de Catastro N°8731614 figuran como colindantes: Brito Jesus, Suc Indivisa de Valles Ambrosio Nicolas, Suc Indivisa de Comet Salomon y Fernández Walter Eduardo. En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de Finocchiaro C. Fdo: GIOR-DANO María Fernanda - SECRETARIA

10 días - N° 417195 - \$ 11402,50 - 30/11/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ALBARRACIN, GLADYS HAIDEE - MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPEDIENTE SAC: 9932367), que tramita n el juzgado C.C.Flia de la ciudad de Morteros, se ha resuelto: "MORTEROS, 28/09/2022. ... cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. MARGARITA MEDRÁN, por el término de tres días para que comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Fdo.: DELFINO Alejandrina – Jueza - ALMADA Marcela - Prosecretaria

10 días - N° 417995 - \$ 2290 - 19/12/2022 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C. C. y Flia, de V. C. Paz, Secretaría Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SIPOWICZ, GLORIA MARTA Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 7750191", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/11/2018. citar y emplazar a la Sra. Gloria Marta Sipowicz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165, CPCC y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo: Dr. OLCESE Andres. Juez- OTRA RESOLUCION: "CARLOS PAZ, 09/09/2022.....Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. Fdo: Dra. DE ELIAS BOQUE María Jose, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 418542 - \$ 3668,75 - 30/11/2022 - BOE

La Comuna de Colonia San Pedro LLAMA a LICITACION PUBLICA, a los efectos de la contratación para la OBRA DE ACUEDUCTO COLONIA SAN PEDRO, conforme al Pliego de Bases y Condiciones respectivos. Apertura de sobres: MIERCOLES (30) DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 10hs en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de Comuna San Pedro. El presupuesto oficial es de pesos Ciento Cuarenta y Un Millones Setecientos Veintinueve Mil Ciento Dieciocho con 16/100.- (\$141.729.118,16.-) Los Pliegos se adquieren abonando pesos veinte mil (\$20.000) y se encuentran en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de la Comuna. Las propuestas se deben entregar a la Arq. Mariana Mangini, Directora de Obras Publicas y Privadas. La garantía de la propuesta es equivalente al 1 % (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial.

15 días - N° 419461 - \$ 14214 - 06/12/2022 - BOE

Jueza de 1ªInst 1ªNom CivyCom,ConcyFlia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:-

Municipalidad de Alta Gracia c/Reimondi Jorge Roberto-Ejec.Fiscal,ExpteN°2650828 dice:"AltaGracia,09/03/2020(...)Atento constancias del mismo(fs.38)que el demandado se encuentra fallecido y lo dispuesto por el art.97CPCC suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr.Reimondi,Jorge Roberto,documento 6407085 para que en el plazo de veinte(20)días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga a cuyo fin publíquense edictos,- sin perjuicio de la notificación al domicilio que consta en autos.(...)Fdo:Dra.Vigilanti,Graciela M-Jueza 1ra Inst.y Bolzetta,María M-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 420016 - \$ 2026,25 - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del juzg de 1ª Inst. y 17º Nom. en autos: EXPED. SAC: 10991228 - PPAL 5823951 - INC. REG. DRA. FERMANI - REINOSO - KOHLER DH - INCIDENTE DE REG DE HON, dicta la siguiente resolución: Córdoba, 13/10/2022. (..) cítese y emplácese a los herederos de Leonardo Rodolfo LOZADA, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. BELTRAMONE Veronica Carla JUEZA DE 1RA. INSTANCIA GALLA María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 420744 - \$ 1636,25 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. del Juzg. Civ. Com. de 20º Nom. de Córdoba en autos "AVENDAÑO, JULIO CESAR - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO - EXPTE 4573888" ordena: "Cba., 8/11/22 cítese a JULIO CÉSAR AVENDAÑO, DNI NRO. 40.402.420, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del Art. 165 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-Fdo. Arevalo Jorge Alfredo Juez y Vera Alejandro Orlando Prosecretario.

5 días - N° 420844 - \$ 1340 - 24/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "CAÑADAS, ALBERTO MARTIN C/ MEDINA, RAUL ERNESTO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" EXPEDIENTE SAC: 9028924 - ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común – Juzgado de Cobros Particulares Juzg. N°1; sito en calle Caseros 551-Subsuelo sobre calle Caseros, de la Ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución:

"Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al Sr. MEDINA, RAUL ERNESTO, D.N.I. 8.295.064, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Fdo VOCOS Maria Eugenia. Prosecretario. Letrado. Fontaine Julio Leopoldo Juez de 1° instancia.

5 días - N° 420472 - \$ 3353,75 - 28/11/2022 - BOE

COSQUIN. El Juez. De 1° Inst. y 2° Nom. CC.C. y Flia. cita y emplaza a los demás herederos del Sr. CASTILLO, HECTOR GENARO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9290405 - CASTILLO, HECTOR GENARO C/ BERMUDEZ, JUAN CARLOS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL), bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPC), 23/09/2022. Fdo. Francisco Gustavo Martos. Juez. Mariano Juarez. Secretario.

5 días - N° 420857 - \$ 916,25 - 28/11/2022 - BOE

PRODUCTOS FINANCIEROS S.A. C/ ROJAS, MATIAS NICOLAS-EXPT 5740865. JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM. Cba 20.07.2018. Avocase. Notifíquese. Atento el fallecimiento del demandado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Matías Nicolas Rojas a fin que en el término de veinte (20) días a constar desde el ultimo día de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. FDO: Massano Gustavo Andrés, Juez de 1ra instancia - Ledesma Viviana Graciela, Secretaria de 1ra instancia.

5 días - N° 421134 - \$ 1801,25 - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 3°. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría n° 5, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9289009 - GALLI, GUILLERMO DOMINGO Y OTRO C/ RAGOUT, MARIA ISABEL LORENZA - ORDINARIO, cita y emplaza a los herederos de la Sra. RAGOUT, MARIA ISABEL LORENZA, DNI. 6.617.642, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les

convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo: Juez – Moya, Viviana Lorena: Prosecretaria letrada.

5 días - N° 421142 - \$ 1343,75 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BULACIO, JULIO ROBERTO C/ RODRIGUEZ, OMAR ERNESTO Y OTROS ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD" Expediente N° 9511486 cita y emplácese a los herederos de la Sra. Gloria Lilliana Peralta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 08/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec: PESQUEIRA Lorena Mariana.

5 días - N° 421325 - \$ 1223,75 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia de Laboulaye, en autos MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/MUÑOZ, FLORENCIO-EJECUTIVO FISCAL-EE Expte. 9789229 cita y emplaza a FLORENCIO MUÑOZ, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del CPCC y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118) LABOULAYE, 08/11/2022 Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio-Juez-GIACOSSA Andrea-Prosecretaria

5 días - N° 421371 - \$ 938,75 - 30/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE-9835958-LEDESMA, ANSELMO A.-DECLAR. DE HEREDEROS-MS Jz, 14/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a Miguel Ángel Ledesma, para que el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquese edictos por el término de cinco días. Notifíquese.- Fdo: GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 421381 - \$ 1070 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ DI SANTO LUIS FABRICIO Y OTRO- EXPROPIACIÓN - EXPT N° 10746690 ha ordenado lo siguiente: " Cosquin, 14/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 02/11/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral

diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto al fallecimiento del codemandado Sr. Luis Fabricio DI SANTOS, y al último domicilio de la codemandada Sra. Concepción Maria DI BIASI. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a la codemandada Sra. Concepción Maria DI BIASI (con domicilio sito en la calle El Hornero N° 253, de la ciudad de Mar del Plata, General Pueyrredón, de la Provincia de Buenos Aires), para que dentro del plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. V) Cítese y emplácese a los sucesores del codemandado Sr. Luis Fabricio DI SANTOS para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. 3) Recarátulense las presente actuaciones. Notifíquese. T Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 421612 - \$ 8798,75 - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ QUINTANA DE SANTARELLI - EXPROPIACION 10826403 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN, 14/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, de fecha 02/11/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado.

Téngase presente lo informado por la entidad oficiada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman , por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a la Sra. Carmen Quintana de Santarelli para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese. FIRMADO- MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 421658 - \$ 6076,25 - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FERNÁNDEZ OLIVERA CLODOMIRO S/ EXPROPIACION EXPTE 10830155 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN, 14/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 26/10/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman , por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que trami-

tará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. Clodomiro Sebastián Fernández Olivera para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese. Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 421659 - \$ 6140 - 29/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc.y Flia de Laboulaye sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/GODOY, MELINA MARIEL-EJECUTIVO FISCAL-EE Expte 9789212 cita y emplaza a MELINA MARIEL GODOY DNI 32159148, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del CPCC y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118) LABOULAYE, 25/10/2022 Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio-Juez-GIACOSSA Andrea-Prosecretaria

5 días - N° 421385 - \$ 1010 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc.y Flia de Laboulaye sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/GODOY, MELINA MARIEL-EJECUTIVO FISCAL-EE Expte 9789213 cita y emplaza a MELINA MARIEL GODOY DNI 32159148, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del CPCC y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118) LABOULAYE, 25/10/2022 Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio-Juez-GIACOSSA Andrea-Prosecretaria

5 días - N° 421389 - \$ 1010 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SÁNCHEZ Manuel - EXPROPIACION- EXPTE 10836048 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN, 14/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 02/11/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apo-

derado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman , por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. Manuel Sánchez para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese. Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 421662 - \$ 6196,25 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc.y Flia de Laboulaye sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/GODOY, MELINA MARIEL-EJECUTIVO FISCAL-EE Expte 9789214 cita y emplaza a MELINA MARIEL GODOY DNI 32159148, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del CPCC y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118) LABOULAYE, 25/10/2022 Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio-Juez-GIACOSSA Andrea-Prosecretaria

5 días - N° 421392 - \$ 1010 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ BECKER ENRIQUE OTTO - EXPROPIACION- EXPTE 10896279 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN 14/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 26/10/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de

la Dra. Elina Alterman , por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. Enrique Otto Becker para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese. Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 421663 - \$ 6226,25 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ BERZAL FELIPE EUGENIO S EXPROPIACION- EXPTE 10931454 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN, 09/11/2022. Agréguese constancia del Juzgado Electoral del que resulta que el titular registral no registra datos. Proveyendo al escrito inicial: Téngase presente la declaración de utilidad pública efectuada por Ley Provincial N°10.367 y N° 10.734 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble objeto de autos y la Resolución del Ministerio de Obras Públicas N°304/2021 del 06/09/2021 modificada por Resolución N° 40/2022 de fecha 2/03/2022 por la que se individualizó el inmueble de autos matrícula 1.807.316 con designación oficial MZ 7 LT 22 como AFECTACIÓN N° 263 , en su mérito: Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a Felipe Eugenio Berzal y/o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvenición debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 421669 - \$ 5026,25 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2 °NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ SUPPA FRANCISCO Y OTRA - EXPROPIACIÓN - EXPTE N° 10758442 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN 30/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados SUPPA FRANCISCO Y FACCILO TERESA para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). FIRMADO MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO " COSQUIN 04/11/2022. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. Cítese y emplácese a los Sres. SUPPA FRANCISCO Y FACCILO TERESA y/o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad conforme lo ordenado en el proveído inicial. Firmado CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 421674 - \$ 6597,50 - 30/11/2022 - BOE

EDICTO El Sr. Juez de 1era. Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez cita y emplaza en los autos caratulados "SANCHEZ Magdalena- Testamentario-Exppte 8140137" a los

herederos de MATIAS RUIZ DNI 6.568.687 para que dentro de los veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 7 de Noviembre de 2022. Fdo. Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez - Juez, Dr. Rosetti José Leonardo Prosecretario

5 días - N° 421745 - \$ 3328 - 24/11/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, en los autos caratulados "TESAN BRUNO ESTEBAN C/ MARIANI BERTINO Y CÍA. S.R.L. Y OTROS – EJECUTIVO" - EXPTE. N°269817, con fecha 02/09/2020 decretó: "RÍO SEGUNDO, 02/09/2020. Avócase..." y con fecha 30/09/2021, cita y emplaza a los herederos del Sr. ANDRÉS VICTORINO RODRÍGUEZ, DNI N°3.463.988 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez de 1ra. Instancia-BONSIGNORE María Lorena-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 421746 - \$ 1685 - 28/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RIVAROLA, MARIA ESTHER-USUCAPION" -EXPTE N° 10261865, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2022. A la presentación precedente: Atento la partida de defunción acompañada, y conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. María Esther Rivarola, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC. Sin perjuicio que las partes denuncien nombre y domicilio de los herederos si lo conocieren. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- Juez de 1ra. Instancia- VARELA, Viviana Beatriz- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 421850 - \$ 5008 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Secretaria 3 en autos "TORRE, RODOLFO C/PASCUTTI FERNANDO EMILIO Y OTROS – ORDINARIO – SIMULACION – EXPTE. 1791574" cita y emplaza a los sucesores de PAULA ANDREA PASCUTTI, D.N.I. 25.581.520, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y obren en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento, a cuyo fin publí-

quense edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez – Mario G. Boscatto. Secretario. CARLOS PAZ, 11/04/2014.-

5 días - N° 421893 - \$ 1460 - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1^ª Inst. y 1^ª Nom. de La Carlota, Sec. N°2, a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "NALDO LOMBARDI S.A. C/ ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL – EJECUTIVO – Expte. 7448587", cita y emplaza a la parte codemandada Sr. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ, D.N.I. N° 25.311.327, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. La Carlota, 03/10/2022. Fdo: Dr. Muñoz, Rubén Alberto (Juez); Dra. Segovia, Marcela Carmen (Secretaria). La Carlota, 16/11/2022.

5 días - N° 422050 - \$ 1805 - 29/11/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ALSINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD S.R.L.-Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1679695,se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín,06/03/2020.Avócase. Notifíquese." Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada ALSINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD S.R.L. en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024,titular del inmueble Matrícula 1112900(23),designación oficial Lote 7 Mz 8,Nom.Catastral Municipal 00000001010480004000, ubicado en Dpto Punilla,Pedanía San Antonio,La Falda,BºVilla Ramón Antonio Soria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.01/08/2022. Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen- Prosecretario;

5 días - N° 422358 - \$ 3331,25 - 30/11/2022 - BOE

La Señora Jueza de Familia 6ta Nom de la Ciudad de Córdoba en autos "QUINTERO, CRISTIAN JUAN C/ QUINTERO, ALEJANDRA ELIZABETH Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305" EXPEDIENTE 9691850. Ha dispuesto lo siguiente: "Admitase. Imprímase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la

Ley 10305. (...) Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Benjamín Antonio QUINTERO, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley". Fdo. MENTA Marcela Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - ORONA Wendi Romina PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422503 - \$ 3466 - 28/11/2022 - BOE

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 31° Nominación de la Ciudad de Córdoba, VILLALBA AQUILES JULIO; Secretaría a cargo de la Dra. VIARTOLA DURAN MARIA SOLEDAD, en los autos caratulados "BAEZ, JULIO ORLANDO Y OTROS C/ OCHOA, HECTOR Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE N° 5081160" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de septiembre de 2022. Analizadas las constancias de la causa y sus respectivos cuadernos de prueba, de las que se advierte la denuncia de fallecimiento de la parte coactora, Sr JULIO OSCAR BAEZ efectuada por el Dr. Buschiazco en presentación de 23/06/2022 en la prueba de la demandada Caminos de América (expte N° 7980290 – véase fs. 204)), sin perjuicio de la debida acreditación del extremo invocado ya los fines de evitar eventuales nulidades, suspéndase el presente juicio de conformidad a lo dispuesto por el art 97 del CPC. Denúnciese en autos nombre y domicilio de los herederos del mismo si los conociere y diligénciese oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante.— Oportunamente, si correspondiere, ordénase la publicación de edictos de ley. Notifíquese. Certifíquese en los cuadernos de prueba de las partes." FDO: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIARTOLA DURAN Maria Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 422584 - \$ 1411 - 24/11/2022 - BOE

Los Sres. Vocales de la Cámara de Apel .Civ .Com. y Flia Sec 2 de Río Tercero en los autos PELEGRIN, CARLOS RAÚL Y OTRO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS -Expte 516754 cita a los sucesores de la Sra. Patricia Eleuteria Alderete DNI 14.798.435 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: PONZIO Luciana : Prosecretaria letrada.

5 días - N° 423053 - \$ 2500 - 30/11/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1^ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, en autos caratulados 11197588 - ESPINO-

SA, VALENTINA – ABREVIADO ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2022. Admitase la presente demanda de cambio de nombre de la Sra. Valentina Espinosa. Dese a la misma el trámite de juicio abreviado de conformidad al art.70 del CCyC de la Nación. Cítese y emplácese a aquellos que se consideren con derecho, para que en el término de quince días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a formular la respectiva oposición.- Publíquese edicto en el Boletín oficial conforme la norma indicada (una vez por mes, en el lapso de dos meses)...Notifíquese. Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. Juez de 1° Instancia; Dra. CARRANZA, Lorena Soledad – Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 422366 - s/c - 23/12/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1^ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, en autos caratulados: 11147267 - SELVA, KAREN YAMILA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2022. Admitase la presente demanda de cambio de nombre de la Sra. Karen Yamila Selva. Dese a la misma el trámite de juicio abreviado de conformidad al art.70 del CCyC de la Nación. Cítese y emplácese a aquellos que se consideren con derecho, para que en el término de quince días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a formular la respectiva oposición.- Publíquese edicto en el Boletín oficial conforme la norma indicada (una vez por mes, en el lapso de dos meses)... Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. Juez de 1° Instancia; Dra. VARELA, VIVIANA BEATRIZ – Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 422370 - s/c - 28/12/2022 - BOE

EDICTO: en autos: "ARAOZ ELIANA FLORENCIA C/ AVACA MAURICIO Y OTRO – ORDINARIO- DESPIDO" (EXPTE. N° 6905077), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se ha dictado la presente resolución: "VILLA MARIA, 18/11/2022. Proveo escrito presentado por la letrada del actor Arballo Amalia Liria titulado OTRAS PETICIONES fecha 18/11/2022: téngase presente la manifestación de desconocimiento de los herederos del demandado Avaca Mario, en consecuencia. encontrándose acreditado en autos el deceso del codemandado Sr. Mario Ricardo Avaca, DNI N° 10.251.652, en los términos del decreto de fecha 09/05/2022, sin que a la fecha el Tribunal pueda conocer la existencia de herederos del causante, y sin registro de haberse iniciado declaratoria de herederos según

información proporcionada por "Registros Públicos Net" del Sistema de Administración de Causas Judiciales; frente a la necesidad de cumplir con el impulso de oficio (art. 15 LPT) a los efectos de integrar la Litis y conducir el proceso a su conclusión normal, preservándose el derecho de defensa y debido proceso (art. 18 CN), el Tribunal dispone: 1) Emplácese a los herederos de Mario Ricardo Avaca, DNI N° 10.251.652 a que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, por remisión del art. 114 LPT), sin perjuicio de la participación de la Asesoría letrada del Trabajo (art. 6 y 25 LPT) que por derecho corresponda; 2) A cuyo fin ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 165 CPCC, por remisión del art. 114 LPT) por cinco veces en diez días, con las especificaciones del apartado anterior." Firmado: Dr. Carlos Matías De Falco, Vocal; María Alba Escurra, Secretaria.

5 días - N° 423091 - \$ 11404 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2 °NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GOMEZ DE ROSSETTO, OLIMPIA DALMIRA - EXPROPIACIÓN - EXPTE N° 10758443 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN 14 DE MARZO DE 2022.— Téngase presente lo manifestado. En su merito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada Gomez De Rossetto Olimpia Dalmira para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Cordoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. FIRMADO MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA." COSQUIN 04/11/2022.

Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de la Sra. GOMEZ DE ROSSETTO, OLIMPIA DALMIRA para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Cordoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad conforme lo ordenado en el proveído inicial Firmado CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 421676 - \$ 7002,50 - 30/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Instancia y 3^a Nominación Civil y C., Secretaría N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expte 2345260 – ABAYAY Rosario Valeria c/ ABAYAY Luciano Antonio y Otros – ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 29/07/2022.- Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido ABAYAY, LUCIANO ANTONIO, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- NOTIFIQUESE." Firmado: López Selene Carolina Ivana: Jueza. Bergia Gisela Anahí: Secretaria.- Publicación en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. NOTA: La Sra. Abaya Rosario V. cuenta con beneficio de litigar sin gastos concedido por "AUTO NUMERO: 87 de fecha 02/05/2019 en autos caratulados: ABAYAY, ROSARIO VALERIA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, Expte.N° 7062844

10 días - N° 421742 - s/c - 16/12/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1^o inst y 2^o nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodriguez, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ CHRISTIAENS DE TEJERO HORTENSIA LIBERTAD – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (expte 10625565)" dicta la siguiente resolución: VILLA CARLOS PAZ, 10/11/2022. Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 100.153,86, córrese vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. Fdo: RODRIGUEZ Viviana. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 422726 - \$ 1037 - 24/11/2022 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 9^o Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION, EXPTE. N° 6579289", ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: 140. CORDOBA, 14/10/2022. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Edgardo Fabián Rios, DNI 18.408.286. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como Lote de terreno y sus mejoras, de 12.633,85 mts. Cdos. dentro de otro de mayor dimensión, sito en el extremo sudoeste de otro lote de mayor superficie del cual forma parte, que se encuentra ubicado en suburbios noreste del Municipio de esta Capital de Córdoba. La mayor superficie es de 4 hectáreas 6.410 mts. Cdos, y se encuentra identificado con en DGR, con cta. N° 11010221522/2, nomenclatura catastral C 18-S 02-Mza 001-P 026, inscripto a nombre de Francisco A. Solano A. Ferreyra, al D° 15.621, F° 18337, T° 74, Año 1.938. II. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo – Juez.

10 días - N° 417505 - \$ 9017,50 - 02/12/2022 - BOE

En los autos: "TMF TRUST COMPANY (ARG) SA EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO BHSA I C/ CAROLINI, RAUL ANTONIO -- EJECUTIVO " EXPTE 2249384, que tramitan por ante el JUZ CIV. COM. CONC. y FAM 2a Nom (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO- RIO SEGUNDO se han dictado las siguientes resoluciones :SENTENCIA NUME-

RO: 48. RIO SEGUNDO, 22/03/2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Carolini Raúl Antonio, D.N.I. 8.295.517.- 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, hasta el completo pago del capital reclamado la suma de pesos setenta y un mil (\$71.000), con más los intereses fijados en el Considerando IV) de la sentencia, y el IVA correspondiente.- 3) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Pablo Ignacio Olcese, en la suma de pesos: nueve mil quinientos ochenta y cinco(\$9.585,00), y en la suma de pesos:dos mil doscientos setenta y dos con 14/100(\$2.272,14), correspondientes al veintuno por ciento en concepto de Impuesto al Valor Agregado, y en la suma de pesos:un mil doscientos treinta y cuatro con 74/100(\$1.234,74), correspondientes al art. 104 inc. 5to. ley 9459.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER Susana (Juez). AUTO NUMERO: 475. RIO SEGUNDO, 03/08/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia N° 48 de fecha 22/03/2016, disponiendo que en el punto IV) del considerando donde dice "(...) la tasa pasiva que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina, con más el dos por ciento, 2% nominal mensual, (...)" deberá decir "el 28,5% anual en concepto de intereses compensatorios, con más el 50% de dicha tasa en calidad de intereses punitivos".- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER Susana (Juez). Río Segundo, 21/04/2020. Avócase. Notifíquese. Téngase presente la rectificación del domicilio procesal, con noticia.- Fdo: Dr. Gonzalez Héctor (Juez) – Dra Barnada Etchudez Patricia (Secretaria). RIO SEGUNDO, 21/09/2020.- Agréguese. En virtud de lo manifestado y constancias de autos, téngase presente la cesión efectuada por el Banco Santander Río SA en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Privado BHSA I a favor de TMF TRUST COMPANY (Argentina) S.A. Otórgase participación en el carácter que invoca el Dr. Olcese Pablo y por consiguiente domicilio. Notifíquese al deudor cedido. Fecho, recarátulense los presentes obrados. Fdo: Dra Barnada Etchudez Patricia (Secretaria).

3 días - N° 421107 - \$ 5324,25 - 24/11/2022 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "GUARINO, JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte.:10363805)" que se tramitan por ante

el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, Cita y emplaza a los demandados Dolores Rosa o Dolores Rosa de Zabala y/o su sucesión, ó Sucesión Indivisa de Zabala R de, José Bruno Morales y/o su sucesión, Sucesión de Pedro Zabala y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio denunciados y que surgen de los informes diligenciados con fecha 29/10/2022.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Jesús Neira y/o su sucesión, Dolores Rosa de Zabala y/o su sucesión, José Morales Bruno, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, considerando que no resultarían afectados derechos de la Sucesión de Pedro Zabala, al haber sido adjudicado el bien al 100%, hágase lugar a lo solicitado y consecuentemente rectifíquese el decreto de admisión de demanda de fecha 29/08/2022 en su parte pertinente que reza "Cítese y emplácese a los demandados Dolores Rosa o Dolores Rosa de Zabala y/o su sucesión, ó Sucesión Indivisa de Zabala R de, José Bruno Morales y/o su sucesión, Sucesión de Pedro Zabala y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley..." suprimiéndose la citación y emplazamiento de la Sucesión de Pedro Zabala, la que debe quedar redactada de la siguiente manera: Cítese y emplácese a los demandados Dolores Rosa o Dolores Rosa de Zabala y/o su sucesión, ó Sucesión Indivisa de Zabala

R de, José Bruno Morales y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el de admisión de demanda.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: un Predio con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene; el mismo ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designado como LOTE 100, sobre calle Güemes s/nº y que se describe como sigue: PARCELA de 7 (siete) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquintero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 88º43' y a una distancia de 50.41 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 86º55' y a una distancia de 17.00 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 95º58' y a una distancia de 7.60 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 176º07' y a una distancia de 8.45 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 185º24' y a una distancia de 6.94 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 177º23' y a una distancia de 26.13 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 89º30' y a una distancia de 18.56 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 882.71 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Calle Güemes; entre los vértices 2-3 con resto de la parcela 434483-306576, propiedad de Dolores Rosa de Zavala, Dº79 Fº56Vto. Tº1 Aº1912 Protocolo de San Javier, lote 3, (resto de Parcela 1, posesión de Morales José Bruno); entre los vértices 3-4-5-6-7 con resto de la parcela 434483-306576, propiedad de Dolores Rosa de Zavala, Dº79 Fº56Vto. Tº1 Aº1912 Protocolo de San Javier, lote 3, (Parcela 9, posesión de Neira Jesús); y entre los vértices 7-1 con Calle 25 de Mayo. Con la presente acción se afecta parcialmente al lote 3, a nombre de Dolores Rosa de Zavala, Dº 79 Fº 56Vto. Tº1 Aº 1912. Nomenclatura Catastral: 2905434483306576. Nro. de Cuenta: 2905-0145877/3. Asimismo, afecta a la parcela 1 y cuya nomenclatura catastral es: 2905080101013001. La Parcela 1, de posesión de Morales José Bruno y empadronada en la Cta.: 2905-1536110/1. Conforme surge del Plano de Mensura de Posesión y reporte técnico, el inmueble en cuestión se individualiza a partir del mismo como Lote 100. Presentemente su

nomenclatura catastral es: 2905080101013100. Fdo.: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro-Juez; ALTAMIRANO, María Carolina-Secretaria. Oficina, 22 de septiembre de 2022.-

10 días - N° 410756 - s/c - 30/11/2022 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "PUSEK MAXIMILIANO Y OTRA - USUCAPION" (Expte N°: 11295593), se cita y emplaza a los herederos de la señora Rosenda López y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Corrientes N°: 831, Provincia de Córdoba, designado como Lote 101, de la manzana catastral 057, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice "1" con ángulo interno de 90°32'39", y rumbo Sudeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 20,00 m, colindando con Resto Parc. 031, Prop. de: José Buenaventura Origlia; Rosenda Lopez y Catalina Moya, Mat. N° 1.771.645, Cta. N° 36-03-0.594.805/1, desde el vértice "2", con ángulo interno de 89°27'21", hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 8,39 m, colindando con Parc. 057, Prop. de: María Teresa Origlia, D°48906. F°57984. T°232. A°1950, Cta. N° 36-03-0.931.333/6 desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 20,00 m, colindando con Parc. 030, Prop. de: Oscar Alberto Maujo, Mat. N° 892.785, Cta. N° 36-03-0.594.806/0, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice inicial (línea 4-1), mide 8,20 m, colindando con calle Corrientes, cerrando la figura con una superficie total de 165,90 m2. Inscripto a nombre de Rosenda López en Mat. 1771645, Nom Catastral 3603040204057031, N°: de cuenta 360305948051 BELL VILLE 11 de octubre de 2022.- Fdo Dra García O' Neill Virginia.-

10 días - N° 413063 - s/c - 24/11/2022 - BOE

Edicto: El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María - Sec. N° 3 - , en autos " COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE JAMES CRAIK LIMITADA - USUCAPION - EXP. N°11135949- Cita y emplaza a la Cooperativa

Agrícola Tambara para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPCC) Asimismo, cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Inmueble y Colindantes: Lote 1; que mide y linda: Partiendo del vértice A (formando un ángulo de 90°00') hacia el vértice B, línea A-B mide 56 metros, colindando con calle Salta; desde el vértice B (formando un ángulo interno de 90°00') hacia el vértice C, línea B-C mide 104.35 metros colindando con Boulevard José María Salgueiro; desde el vértice C (formando un ángulo interno de 90°00') hacia el vértice D, línea C-D mide 56.00 metros colindando con calle Mariano Moreno y desde el vértice D (formando un ángulo interno de 90°00') hacia el vértice A cerrando la figura, línea D-A mide 104.35 metros, colindando con callejuela San Pablo; encerrando una superficie de Cinco mil ochocientos cuarenta y tres con sesenta metros cuadrados (5843,60m2); Nomenclatura Catastral Provincial: 33 05 09 01 01 061 001, Nomenclatura Catastral Municipal 01 01 61 01, N° de D.G.R. 3305-4115069/2, ubicado entre Boulevard José María Salgueiro s/N°, calle Mariano Moreno s/ N°, Callejuela San Pablo s/N° y calle Salta s/N°, de la localidad de James Craik; Pedanía Zorros, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba. Firmado: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - Juez- Dra. BATTISTON Daniela Alejandra - Prosecretaria Letrada- Of. 23-09-2022.- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 413942 - s/c - 24/11/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 1941080 - RAMOS, HERNÁN DIEGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Sra. C Pereyra de Pereyra, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: a la Sociedad Yoga Sendero de la Buenaventuranza, Guillermo Ramón Ríos, Roberto Quiroga o sus sucesores para que dentro

del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0033-37154/09, realizado por el ingeniero Enrique Darío Fronteira Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de mayo de 2010, el inmueble que se pretende usucapir, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Cba, Lugar conocido como Ojo de Aguilar-Rincón de Los Molles, tratándose de lote 2521-0321-, formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE; es una línea quebrada compuesta por seis tramos, tramo uno-dos, mide cuarenta y nueve metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-unos dos mide ciento veintisiete grados, cuarenta y cuatro minutos, cero segundos, tramo dos-tres, mide ciento veinticuatro metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento sesenta y seis grados, cincuenta y dos minutos, siete segundos, tramo tres-cuatro mide treinta y ocho metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento sesenta y nueve grados, veintisiete minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo cuatro-cinco mide cuarenta y un metros, noventa y tres centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa grados, veintidós minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cinco-seis, mide ciento treinta y un metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, treinta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos, tramo seis-siete mide veinte metros catorce centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y dos grados, veinticinco minutos, veintisiete segundos,, al ESTE, es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo siete-ocho- mide ciento setenta y cuatro metros, ochenta y un centímetros, ángulo seis-siete-ocho- mide sesenta y seis grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo ocho-nueve mide setenta y dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide doscientos sesenta y un grados, treinta y tres minutos, diez segundos, tramo nueve-diez mide ciento cincuenta y dos metros, setenta centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento veintidós grados, quince minutos, veinticuatro segundos, tramo diez-once mide cuarenta y dos metros dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento noventa y cinco grados, cuarenta minutos, cincuenta y cinco segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo once-dosce mide ochenta y cuatro metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo diez-once-dosce mide ochenta y cuatro grados, treinta y ocho minutos,

cero segundos, tramo doce -trece mide trescientos treinta y dos metros, treinta y tres centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento sesenta y seis grados, un minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide noventa y cinco metros, treinta y seis centímetros, ángulo -doce-trece-catorce mide ciento noventa y cinco grados, treinta y nueve minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo catorce-quince mide cincuenta y cuatro, treinta y cinco centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cuarenta y cinco grados, catorce minutos, veintidós segundos, tramo quince-dieciséis mide ciento cuarenta y tres metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento noventa y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos, un segundo, al OESTE cerrando la figura, tramo dieciséis -uno mide trescientos veintiocho metros, treinta y ocho centímetros, ángulo quince-dieciséis-uno mide setenta y seis grados, nueve minutos, cuarenta y tres segundos.. Con una superficie de QUINCE HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.. Lindando al Norte con propiedad de SOC. YOGA SENDERO DE LA BUENAVENTURANZA F°3511 A° 1992, parcela sin designación, informando Tierras Públicas de Catastro, que se trata de Cuenta N 2807-2080848/2 al Este con posesión de desagüe pluvial, al Sur con camino público y posesión de Roberto Quiroga, parcela sin designación informando tierras públicas de Catastro que se trata de cuenta 2807-0977189/5, al Oeste con posesión de Guillermo Ramón Ríos, parcela sin designación, informando Catastro que se trata de parcela 2521-0319, expediente n 0033-037145/09.NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnia: 07; Hoja: 2521; Parcela: 0319-Sup: 15 Has. 2.548,00 m²- Observaciones: el inmueble se encuentra empadronado a nombre de C. Pereyra de Pereyra, .cta. 28-07-15378739.Oficina, 19/10/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.19.

10 días - N° 414394 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Juez 1^º Inst.CC.Fam. 3A Sec.5 de Río Cuarto, en autos "AVANZINI O AVANCINI, Ricardo Manuel o Ricardo M. – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS P/USUCAPION" Resuelve mediante AUTO NUMERO: 394 de fecha 17/12/2021: 1º) Rectificar la Sentencia Nro. 17 de fecha 17 de Mayo de 2021 en cuanto a la descripción del inmueble de la siguiente manera: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Achiras y Municipio Sampacho, que se describe como: "parcela que

forma una figura rectangular al N.O., formada por línea AB de 7.05m, limita con la parcela de sucesión indivisa de Pegoraro Artundo Emiliano (folio 46551 del año 1965), en A forma un ángulo de 88 grados,52 min, 58 seg, y en B 90 grados 48min. 22 seg. El costado N.E., formado por la línea BC de 25,68 m, limita con la parcela 14 de Bridarolli Miguel Ángel y Pollo de Bridarolli Elena Marta (Mat. 1076118); el límite S.E., lo forma la línea CD de 6.91 mts. y limita con la calle Belgrano. En C forma un ángulo de 89 grados, 9 min., 29 seg., y en D 91 grados,9 min, 11 seg. Por último, se cierra el polígono con la línea DA de Expediente SAC 1751529 - Pág. 1 / 2 25.68 m. que limita con la parcela 17 de Pegoraro Walter José (Mat.381982) Todo ello encerrando una sup. de 179 metros con 14 centímetros cuadrados"- Cuenta N° 24010716350/7" y su NOMENCLATURA CATASTRAL siendo correcta la siguiente: Dpto.24, Pedanía 01, Pblo. 54, Circ.01, Secc.02, Mnz. 047, P. 016; 2º) Ordenar que por secretaría se deje constancia en el SAC que ha sido rectificada por este Auto Interlocutorio. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina. Juez.-

10 días - N° 414417 - s/c - 24/11/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 37A NOM de la Ciudad de Córdoba Secretaría a cargo la Dra. Carubini, Andrea Fabiana en los autos caratulados "CAFFERATA, MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente: 7581880 se ha dictado la siguiente resolución: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese por edictos a los Sucesores de Sánchez Néstor Manuel DNI 7496501 para que en el término de veinte días desde el último día de su publicación comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).

Fdo: PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CARUBINI Andrea Fabiana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .Fecha: 2022.09.13

1 día - N° 414693 - s/c - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Fla. de Cosquín, en autos "INZABELLA CARINA ANDREA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte 1183984, , que se tramitan por ante la Secretaría N°1,de la Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Sres. Alfredo PUCHUL o Alfredo PUHUL, Manuel SOTO y sucesora de Armenia CEOLA de SOTO, Sra. Alicia CARNEVALE Y SOTO, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de diez días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros interesados Sres. MONICA LILIANA ALVAREZ, JORGE OMAR LEMA, CARLOS VELAZQUEZ y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación a : Una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Mat. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro, Expte. Prov. 0579-002144/11el 09/3/2012, afecta en forma total a la Parcela 020, hoy Parcela 026 resto de los Lotes oficiales 8 y 9 de la Manzana 62c, hoy Lote Oficial 26 de la Manzana Oficial 62c, con nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 020, Parc 026, ubicado sobre Ruta Nacional 38 s/nº, Bº 9 de Julio, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. El dominio consta en la matrícula Fº Rº Nº 960.276 a nombre de CEOLA de SOTO Armenia y PUCHUL Alfredo, empadronado en la cuenta N° 2301-0629366/5 a nombre de los mismos; medidas y colindancias: Al SO, el lado A-B, que partiendo del punto A, con un ángulo interno de 85° 37´, y un rumbo de SE a NO, mide quince metros con veintidós centímetros, sobre la Ruta Nacional 38, Al NO, el lado B-C, que partiendo del punto B, con un ángulo interno de 92° 49´, y un rumbo de SO a NE, mide catorce metros con ochenta y cuatro centímetros, y colinda con la parcela 21 (Lotes 8 y 9 Parte), a nombre de ALVAREZ MONICA LILIANA, Matrícula Follio Real n° 1.166.003. Al NE, el lado C-D, que partiendo del punto C, con un ángulo interno de 101° 36´, y un rumbo de NO a SE, mide quince

metros, y colinda con la Parcela 1 (Lote 9 Parte), a nombre de LEMA JORGE OMAR, Matricula Folio Real n° 1.166.002. Al SE, el lado A-D, que partiendo del punto D, con un ángulo interno de 79° 58', y un rumbo de NE a SO, mide diez y ocho metros sesenta y un centímetros, y colinda con la Parcela 19 (Lotes 8 y 9 Parte), a nombre de VELAZQUEZ CARLOS, Matricula Folio Real n° 1.210.335. Todos estos límites anteriormente descriptos, encierran una Superficie Total del Terreno de doscientos cincuenta metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (250,29m²). La Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín le asignó al lote mensurado, la parcela número VEINTISEIS (Parcela 26).- Cosquín 26 de septiembre de 2022. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado. Juez. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 415480 - s/c - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "Bazán, Luis Mariano c/ Oviedo, Nicolás-Usucapión. Expte.N° 5468534" que se tramitan ante el Juzg. 1° Inst. y 15° Nom CyC de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Cecilia Moyano, se ha dictado la siguiente resolución: 20/09/2019... Admítase la presente demanda de usucapación... Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo: Dra. Laura Mariela Gonzalez Robledo. Juez. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, ubicado en Barrio Villa Azaláis, Suburbios Norte del Municipio de esta Capital y que se designa como Lote 12 de la Manzana "Y" y consta de 8,80 metros de Frente por 19,20 metros de fondo, encerrando una superficie de 168,96 metros cuadrados, ubicado en la calle Gelly y Obes (ex cerrito) N° 2470 de Barrio Villa Azaláis. Mide y limita: Al Nor-Este: lado AB= 19,20 mts., que linda con Parcela 19, Lote 12 de Nicolás Oviedo. Al Sud-Este: lado BC= 8,80 mts., linda con Parcela 19, Lote 12 de Nicolás Oviedo. Al Sud-Oeste: lado CD= 19,20 mts., linda con parcela 28, Lote 10 "a" de Francisco Ragonessi y Elbo Roberto Talamoni. Al Nor-Oeste: lado DA= 8,80 mts., limita con calle Gelly y Obes. Obra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio 33.783, Folio 38.102, Tomo 153, Año 1948, hoy convertido en la Matrícula N° 1.575.296. siendo su titular registral el sr. Nicolás Oviedo.

10 días - N° 415552 - s/c - 28/11/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2a Nom (Ex Sec.2) - Tribunales de Rio Segundo, con asiento

en la ciudad de Rio Segundo, Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, Secretaría a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, en los autos caratulados: "PAVON, ADRIAN OSVALDO-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte nro. 10417469), ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 14/10/2022. Agréguese. Téngase presente. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 06/09/2022: admítase la demanda de usucapación, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la demandada Cooperativa Vivienda el Progreso Limitada y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en el departamento de RIO SEGUNDO, pedanía ARROYO DE ALVAREZ, municipio de LUQUE, sobre calle Luis Juárez 969, designado como Lote 20 en el la matrícula y como lote nro. 100 en plano de Mensura, (haciendo ambos referencia al mismo inmueble) de la Manzana 53, que responde a la siguiente descripción:- Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 12,70 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 21,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 12,70 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 21,00 m; encerrando una superficie de 266,70 m². La posesión afecta en forma total al lote 20 Mz 53 inscripto en Matricula 1667745.- Toda encierra una superficie de METROS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA CENTIMETROS. - Colindantes: de frente al Sudoeste, lado 1-2, con calle LUIS JUAREZ; al Noroeste, lado 2-3, con Parcela 025, Matricula 1.667.746 Cta. N° 27-04-2181414/4, Cooperativa de Vivienda El Progreso Limitada; al Noreste, lado 3-4, en parte con Parcela 005, Matricula 246.513, Cta. N° 27-04-2181394/6, a nombre de Marcos Enrique Alladio, Américo Leonardo Alladio, Nicolas Alfredo Santiago Alladio y María Victoria Alladio; y parte de la parcela 006, Matricula 246.565 Cta. N° 27-04-2181395/4, a nombre de María Victoria Alladio; y al Sureste, lado 4-1, con Parcela 027, Matricula 461.281, Cta. N° 27-04-2181416/1, a nombre de Atilio Dante Pangel y Sara Irene Apez.- Verificado el Sistema de Información Territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad.- El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de "COOPERATIVA DE VIVIENDAS EL PROGRESO LIMITADA" a la matricula 1667745; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA , BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.10.17.

10 días - N° 416526 - s/c - 28/11/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "10889908 - LOSTE, RAUL OSVALDO - USUCAPION" que se tramitan por ante este Juzgado de Primera en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Genero y Faltas, titular Dr. Gómez, Secretaría C.C.C. y Flia. se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 17/10/2022. Agréguese y téngase presente. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 21/07/2022): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra ERINA CINGOLANI o ERINA CINGOLANI de LLERA, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Atento informe del Juzgado electoral agregado en fecha 09/06/2022 e informe del RENAPER agregado con fecha 05/10/2022, cítese de comparendo a la parte demandada y titular registral Sra. ERINA CINGOLANI o ERINA CINGOLANI de LLERA, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuer-

do Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficié. Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- La demanda afecta a los inmuebles descriptos según títulos: 1°) FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta N° 2 de la Suerte 10, ubicada en el pueblo de Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, y mide: 50 mts en sus costados E. y O y 25 metros en sus costados N. y S. o sea una superficie de 1250 mts. 2 y que linda al NN. Con parte de la Quinta 2, adjudicada a la Heredera ROSA ANDREO de AIRA; al S calle de por medio Quinta N° 5; al Este calle de por medio quinta N° 3 y al O. con parte de la quinta N° 2, adjudicada al heredero Ricardo AIRA, identificada en la DGR en la cuenta N° 190506128963, e inscrita en la matrícula 963250, a nombre de CINGOLANI DE LLERA ERINA, de nacionalidad Italiana, y 2°) FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, plantado y clavado, que es también parte de la QUINTA N° 2 de la Suerte 10, ubicada en el pueblo Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, y mide 50 mts. en sus costados E y O, por 25 mts. en sus costados N y S, o sea una superficie total de 1250 mts. 2, y linda al Norte y Oeste parte de la quinta N° 2; al S. calle

de por medio quinta Número 5 y al Este parte quinta N° 2, identificada en la DGR en la cuenta N° 190506128971, e inscrita en la matrícula 960832, a nombre de CINGOLANI DE LLERA ERINA, de nacionalidad Italiana.- Según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CAMILO ALDAO, que parte de la Quinta N° 2 de la Suerte 10, que se designa como lote 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 50,00 mts. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 50,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 50,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 50,00m; encerrando una superficie de 2500,00mts2. Y linda con: Lado A-B con Calle Presidente Roque Saenz Peña; lado B-C con Calle Ruiz de Paz; Lado C-D con parcela 7 de LOSTE Raul Osvaldo, matrícula 19-1300159; lado D-A con parcela 6 de TOMATIS Carla Andrea, matrícula 19-1300158."- Of. 27/10/2022. texto firmado digitalmente por Carolina Mabel Caminotti.- 27-10-2022.-

10 días - N° 416794 - s/c - 30/11/2022 - BOE

VILLA MARIA.-El ?Señor Juez 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, y Familia de Villa María, Sec. N° 1, en autos caratulados: "GIANNONE, EDUARDO SERGIO – USUCAPION-Expte. 8466486" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 64. Villa María, 20/09/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Eduardo Sergio GIANNONE, D.N.I. N°11.308.892, argentino, nacido en fecha 16/09/1954 y que su CUIL/T es 20-11308892-4, empleado municipal, con domicilio en calle 25 de mayo n°27 de la ciudad de Tío Pujio, de estado civil casado con la señora Silvia Fabiana CASTRO, D.N.I. N°22.648.262, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la parcela que se designa catastralmente (16) Dpto. Gral. San Martín, (06) Pedanía Yucat, (21) localidad de Tío Pujio, circunscripción 01, sección 02, manzana 038, parcela 006 y se identifica como lote 6 de la manzana oficial 15. Se encuentra en estado baldío y posee frentes hacia calles Sarmiento y hacia la calle Facundo Quiroga de 38,00 m y un fondo de 55,00 m. Se encuentra a 95,70 m S/N de la calle San Lorenzo, sobre Facundo Quiroga y a 95,10 s/m sobre Sarmiento. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 27/06/2019. II. Ordenar la inscripción

del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Eduardo Sergio GIANNONE, D.N.I. N°11.308.892, argentino, nacido en fecha 16/09/1954 y que su CUIL/T es 20-11308892-4, empleado municipal, con domicilio en calle 25 de mayo n°27 de la ciudad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Difiérase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por el interesado. Protocolícese y hágase saber.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin- Juez.

10 días - N° 417153 - s/c - 30/11/2022 - BOE

VILLA MARIA-El Señor Juez de 1ª.I.C.C.FLIA 2ª. NOM.VILLA MARIA, Sec. 4, en los autos caratulados "COCCO LELIO FRANCISCO JOSE—USUCAPION"-EXPTE. 9528198 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA MARIA, 04/10/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Sr. Lelio Francisco Jose Cocco, continuada por Eduardo José COCCO, Mónica María COCCO y Graciela Margarita COCCO, en el carácter de únicos y universales herederos de sus padres señora Neda Catalina COMANDÚ ó Neda Catalina COMANDU y LELIO FRANCISCO JOSE COCCO y luego transmitida por cesión a la Sra. Fiorella Buffa de Ancarani, argentina, nacida el 18 de agosto de 1980, D.N.I. N° 27.870.389 (C.U.I.T./L.23-27870389-4), casada en primeras nupcias con Esteban José ANCARANI, domiciliada en calle Las Fresias Nro. 105, Barrio La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva. II) Declarar a la nombrada en último término titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según plano de mensura de posesión y estudio de título como lote de terreno ubicado en la localidad de La Playosa, departamento General San Martín, pedanía Algodón, provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la manzana oficial n° 14. Medidas: en el costado Nor-Este segmento AB mide 50 mts lindado con calle pública; Sur-Este, segmento BC mide 93,80 mts lindando con parcela n° 27360-2068 propiedad de Ramón López, cuenta 1601-1776287/1- F° 257 año 1912; en el costado Sud-Oeste, segmento CD mide 50 mts lindando con parcela n° 2 propiedad de González de Peñaloza, cuenta 1601-0688392/8 F° 140 año 1920; en el costado Nor-Oeste segmento DA mide 93,80 mts cerrando la figura y lindando con parcela n° 12 propiedad de María Alicia López,

cuenta 1601-0176177/8 matrícula 267401, encerrando una superficie de 4.690 mts². El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Cantoni, MP 1639, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia el 23/12/2010, Expte provincial n° 0588-1500-2010. Descripción según título: La presente posesión afecta en forma parcial la matrícula generada por conversión n° 1740679, de la cual surge que el inmueble se describe como una fracción de terreno, ubicado en La Playosa, Pedanía Algodón, departamento Teresa Abajo, hoy General San Martín, formado por la quinta 37 de la chacra 3 que mide 100 mts por costados y linda: al N con la quinta 32, al S con la quinta 40, al E con la quinta 36 y al O con la quinta 38. Antecedente dominial: folio 357 año 1910, orden 517; cuenta: 16-01-1828680-1, nomenclatura D16 Ped1 Pue27 C36 Mz216 P800, titular: Rosa Sosa, mayor de edad, domicilio en Prov. Córdoba, porcentaje 100% Nomenclatura catastral asignada: 16-01-13-01-05-014-011-000 y Municipal (C01 S005 M14 P13 (160130105014013000000) III) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 17/03/2007. VI) Imponer las costas por el orden causado. VII) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la letrada Daniela Lingua, MP 4-089, en la suma equivalente a cuatro (4) jus. Protocolícese y notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-juez-
10 días - N° 417286 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Instancia y 48^a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Josefina Matus de Libedinsky en autos BRANDAN FREYTES, MARIA CONSTANZA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte nro. 10041441 cita y emplaza a la demandada Celina Macias de Méndez y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba (último domicilio conocido), para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Se trata de una fracción de

terreno ubicada en Villa Rivera Indarte, suburbios Nor-Oeste, Departamento Capital, designado como LOTE VEINTE, compuesto de quince metros de frente al Oeste, por cincuenta metros de fondo, linda al Norte y Este, con propiedad del mismo vendedor Sr. Argañaras, al Sud, calle en medio, también del vendedor: y al Oeste calle de por medio con propiedad de señor Augusto Caeiro. Superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Leonardo Pinelle MP 1384/1 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte 0033-105290/2017 con fecha 11.12.2017 ha quedado designado como Lote 15, ubicado sobre calle San Marcos Sierra 7918 Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, Pcia. De Cba.-
10 días - N° 417487 - s/c - 02/12/2022 - BOE

Córdoba, 20 de octubre de 2022. La señora Juez de 1^o Inst. y 49^o Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OCAMPO, NORA ANDREA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 9821525), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2022. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes a la Caja. Por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Arguelles, Rubén Darío, D.N.I. 31.222.570,- Arguelles, Jorge Luis, D.N.I. 33.536.134, Arguelles, Sandra Janet, D.N.I. 34.546.494 y Oviedo, Enrique, D.N.I. 6.421.169 para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO.: MONTES, Ana Eloísa (JUEZ), AGNOLON, Elena Veronica (PROSECRETARIA

RIA LETRADA). Nota: se trata de un inmueble ubicado en el departamento capital, Municipio Córdoba, lugar Quintas de Italia, calle y número avenida Valparaíso 7265, designado como Lote 116 de la Manzana sin designación oficial, que se describe como sigue: parcela de cinco lados, que partiendo del vértice A con un ángulo de 90° 19' y rumbo Este hacia el vértice B mide 205,68 mts. (lado A-B) colindando parcela 17, titular registral Oviedo, Enrique, según Folio 478 vto., A° 1906, N° de cuenta 110120179322, desde vértice B con ángulo 89°57' hasta el vértice C, mide 13,41 mts. (Lado B-C) colindando con parcela 13, titular registral Arguelles Rubén Dario, Arguelles Jorge Luis, Arguelles Sandra Janet, según MFR N° 478873, n° de cuenta 110102902670; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta vértice D mide 180,80 mts. (lado C-D) colindando con parcela 16, titular registral Media Planning S.A., según MFR 5319, N° de cuenta 110107023704; desde el vértice D con ángulo de 179° 28' hasta el vértice E mide 24,94 mts. (Lado D-E) colindando con parcela 16, titular registral Media Planning S.A., según MFR N° 5319, N° de cta. 110107023704, desde el vértice E con ángulo de 90°16' hasta el vértice inicial mide 12,99 mts. (Lado D-A), colindando con parcela 17, titular registral Oviedo Enrique, según F° 478 VTO, A° 1906, N° de cta. 110120179322, hoy ocupado por Av. Ciudad de Valparaíso, cerrando la figura con una superficie de 2736,61 mts². FDO. Dra. Sartori Stefania Lourdes (Prosecretaria)
10 días - N° 417521 - s/c - 02/12/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, hace saber que en los autos "ARAOZ, BRIAN MAXIMILIANO Y OTRO - USUCAPION - (Expte N° 10387951)", se han dictado las siguientes resoluciones: VILLA MARIA, 20/10/2022. Téngase por cumplimentado. Proveyendo a la demanda y su adecuación: Conforme a la participación ya otorgada mediante proveído de fecha 20/12/2021, Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble ubicado en la localidad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, calle General Paz entre calle 25 de Mayo y calle Buenos Aires. El lote se designa como "Lote 102" el cual pertenece a la Manzana Oficial 3, hoy según Catastro C01, S.01, Mz. 015, P.102 y mide según mensura 3,38 metros de frente al nor-oeste sobre calle General Paz, lado F-A, en su contra frente al sur-este mide 27,28 metros, lado B-C; mide 66,68 metros al nor-este, lado A-B y el límite sur-oeste está constituido por una línea quebrada la que arranca desde el punto

F y mide 34,81 metros con rumbo sur-oeste a los 23,80 metros se encuentra el punto D y finalmente midiendo un ángulo interior de 90°00' con rumbo sur-este se miden 31,87 metros llegando al vértice C cerrando la figura y encerrando así una superficie total de 987,02 m², estando el inmueble bajo posesión pública pacífica e ininterrumpida del Sr. JUAN CARLOS ARAOZ. La posesión afecta en forma parcial la parcela 002 correspondiente al lote sin designación de la manzana oficial 3. El inmueble se encuentra empadronado en la DGR. bajo la cuenta número 16-05-0.576.354-5 e inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo Matriculas N° 1.116.570, 1.117.569 y 1.117.573 a nombre de la Sra. MERCEDES NATIVIDAD GONZALEZ DE FORNI. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. MERCEDES NATIVIDAD GONZALEZ DE FORNI o RAMONA GONZALES DNI 3.478.707 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. Firmado Digitalmente: Dr. Romero Arnaldo Enrique (Juez) – Dra. Gomez Nora Lis (Secretaria).- Otro Decreto: VILLA MARIA,

21/10/2022.- Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, revocase el proveído de fecha 20/10/2022 en la parte que dice: "...estando el inmueble bajo posesión pública pacífica e ininterrumpida del Sr. JUAN CARLOS ARAOZ...", y en su lugar deberá leerse "... estando el inmueble bajo posesión pública pacífica e ininterrumpida de los Sres. JUAN MARTIN ARAOZ y BRIAN MAXIMILIANO ARAOZ..." Notifíquese. Firmado Digitalmente: Dra. Gomez Nora Lis (Secretaria).-

10 días - N° 417649 - s/c - 30/11/2022 - BOE

Bell Ville. 28/10/2022. El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC, Sect. N° 3 en autos: "TOEDTLI, GRACIELA SUSANA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 11311557). Cita y emplaza a Santiago Strub y/o sus sucesores y/p a quienes se confieren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Según plano de MENSURA DE POSESION, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo Lucas GROSSI, M.P. 1889/X, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0576-008825/2021 con fecha 11/06/2021, que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Al sud de la vía férrea del plano del Pueblo de SAN MARCOS SUD, designado como Lote 101 de la Mz. Of. N° 2, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 25,50 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00' lado 3-2 de 55,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-3 de 25,50 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00' lado 4-1 de 55,00m; encerrando una superficie de 1402,50 m². Y linda con: lado 1-2 con Bv. Córdoba; lado 3-2 con Pare. 2 Prop. de Mansilla José Manuel, Mat. F° Real 1.228.051, Cta. N° 36.03.1555159/1; lado 4-3 con Pje. Belgrano; y lado 4-1 con Calle Chubut. Según título se describe: Inmueble ubicado en calle Chubut entre calles Córdoba y Belgrano de la localidad de San Marcos Sud. Dicho inmueble se designa como Lote uno de la Manzana dos en la designación Municipal, nomenclatura Municipal 36.03.32.02.01.008.001; dicho inmueble consta de 25,50 metros en sus costados Norte y Sur por 55 metros en sus costados Este y Oeste; haciendo una superficie de 1402 mts.2. Lindando al Norte con Calle Córdoba, al Este con terreno de Santiago Strub, al Sur con calle Belgrano y

al Oeste con calle Chubut. El inmueble se encuentra registralmente a nombre de Santiago Strub. Dicho inmueble se haya inscripto en el registro General de Propiedades de la Provincia al número de matrícula 1.795.329. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: GUIGUET, Valeria Cecilia-JUEZ; NIEVA, Ana Laura- SECRETARIA LETRADO.-

10 días - N° 417892 - s/c - 30/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), por intermedio de la Sec. N° 1, hace saber que en autos "DE FRANCESCHI, JAVIER ALEJANDRO RAMÓN – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1930462) se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia N° 79. San Francisco, 19/10/2022. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el, Sr. Javier Alejandro Ramón De Franceschi, D.N.I. N° 16.150.670, como poseedor actual y cesionario a título oneroso de la posesión animus domini iniciada Sr. Américo Albino De Franceschi, D.N.I. N° 6.286.235, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe como un lote de terreno urbano, ubicado en Plaza San Francisco, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión se designa como lote N° 1, y mide: ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) en su costado Sud-Este sobre calle 17 de Octubre puntos C-D, su costado Sud-Oeste mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) hacia el Nor-Oeste puntos A-B lindando con calle pública, su costado Nor-Oeste mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) puntos A-D lindando con calle Víctor Angeli, y su costado Nor-Este mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) puntos B-C por donde linda con la calle Manuel Tríbole, cerrando la figura con vértice A 90°00' vértice C 90° 00' 00' vértice D 90° 00' 00', lo que hace una superficie total de siete mil cuatrocientos noventa y nueve metros cincuenta y seis centímetros cuadrados (7.499,56m²) y según plano especial de mensura para prescripción adquisitiva en donde figura como poseedor el Sr. Américo Albino de Franceschi, que fuera confeccionado por la Ingeniera Silvia Magdalena Peruchi, con fecha 20/02/2013, y visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente N° 0589-007050/13, con fecha 26/12/2013 cuya designación catastral provincial la siguiente: DEP: 30 PED: 1 LOC: 46 C: 01 S:01 M:21 P: 001 y que, en la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, el citado bien se encuentra empadronado en catastro como CIRC. 09 SEC.

01 MANZ. 21 PARC.000001. Se deja constancia que el inmueble usucapido no tiene registración en el Registro General de la Provincia. 2) Determinar el año 2012 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Javier Alejandro Ramón De Franceschi, argentino, nacido el 03/09/1962, DNI 16.150.670, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Guillermo Biazzi en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80).- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Gabriela N. Castellani – Jueza". "Auto N° 288. San Francisco, 01/11/2022. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: Ampliar el punto 3° de la Sentencia n° 79 de fecha 19/10/2022, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del señor Javier Alejandro Ramón De Franceschi, argentino, nacido el 03/09/1962, D.N.I, N° 16.150.670, CUIT/CUIL N° 20-16150670-3, divorciado en primeras nupcias de Marisa Elizabeth Lombardo, con domicilio en calle Salta N° 2257 de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba); debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC." Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Gabriela N. Castellani – Jueza". San Francisco, 02 de noviembre de 2022.- Dra. Silvia R. Lavarda - Secretaria.

10 días - N° 418102 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en los autos caratulados: FABBRI, MARÍA CRISTINA RAMONA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 9252695) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 28/10/2022. Téngase presente la boleta de aportes que adjunta. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 29/09/2022): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Joaquín Fabbri, María Latufa y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese

a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 22/10/2021, 03/11/2021 y 17/11/2021), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso GASPARINI ALFREDO NAZARENO, GASPARINI RICARDO LUIS, GASPARINI ERMINI MATILDE, GASPARINI LUISA JOSEFA, GASPARINI SARA, GASPARINI ADELA, GONZALEZ NORMA RAQUEL, GASPARINI MARIA ELENA, CAPELLA ALYDIA DOMINGA, CAPELLA ROSA MARIA, PALACIOS BELTRAN, COLOMBO JUANA, CASSINOTTI MARIO ALBERTO y DALMASSO JORGELINA ESTELA- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin ofíciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese." Fdo.: GOMEZ Claudio Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAMINOTTI Carolina Mabel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Se informa que el inmueble afectado se describe como parcela ubicada en departamento MARCOS JUAREZ, pedanía LINIERS, municipio CAMILO ALDAO, manzana 52, Lote 100, calle y número ITALIA N° 550, compuesta de 4 lados, la que partiendo del vértice 1 y en dirección Sureste, con un ángulo en 1 de 90°00' y una distancia 1-2: 25.00 metros, llega al vértice 2, el

que también presenta un ángulo de 90°00' y una distancia hacia 3 de 2-3: 50.00 metros; ángulo en 3 vale 90°00' y distancia 3-4: 25.00 metros; ángulo en 4 igual a 90°00' y se cierra la figura desde 4 hacia 1, con una distancia 4-1: 50.00 metros. Encerrando una superficie de 1250,00 metros cuadrados, n° de cuenta 1905-1561113/8.

10 días - N° 418507 - s/c - 07/12/2022 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Multiple-Sec.C.C.C. y Flia. de la localidad de Villa Cura Brochero, en autos caratulados "CUELLO GABRIEL GERARDO-USUCAPION-Expte. No. 1173971" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia No. 82 de fecha 04 de Agosto de 2.022. Y VISTA. . . . Y DE LOS QUE RESULTA. . . . Y CONSIDERANDO. . . . RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Gabriel Gerardo Cuello, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1940, L.E. N° 6.689.626, CUIL/CUIT. 23-06689627-9, casado en primeras nupcias con Ramona Silvia Brizuela, con domicilio en calle Caseros N° 110, Villa Cura Brochero, es titular del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veintañal, el que configuró con fecha 01 de enero de 2013, de un inmueble designado como Lote 204-1810, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 204, Parcela 1810, ubicado en el lugar denominado Balneario Abuela Teresa, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado se divide en cinco tramos, tramo 21-22 que mide 28,29 m., tramo 22-23 que mide 164,79 m., tramo 23-24 que mide 106,12 m., tramo 24-25 que mide 115,55 m.; tramo 25-26 que mide 9,58 m.; y linda con Rolando Allende parcela s/d, sin datos de Dominio; al Este el lado se divide en veinte tramos, tramo 26-27 que mide 52,27 m; tramo 27-28 que mide 65,30 m.; tramo 28-29 que mide 54,23 m.; tramo 29-30 que mide 72,54 m; tramo 30-31 que mide 104,13 m.; tramo 31-32 que mide 64,57 m.; tramo 32-33 que mide 148,45 m.; tramo 33-34 que mide 56,81 m.; tramo 34-35 que mide 46,59 m.; tramo 35-36 que mide 127,63 m.; tramo 36-37 que mide 135,72 m.; tramo 37-38 que mide 93,30 m.; tramo 38-39 que mide 72,81 m.; tramo 39-40 que mide 53,26 m.; tramo 40-41 que mide 63,94 m.; tramo 41-42 que mide 107,29 m; tramo 42-43 que mide 74,84 m.; tramo 43-44 que mide 59,91 m.; tramo 44-45 que mide 147,13 m.; tramo 45-46 que mide 189,52 m.; y linda con Río Honddo; al Sur el lado se divide en cuatro tramos; tramo 46-47 que mide 156,56 m.; tramo 47-48 que mide 221,20 m.; tramo 48-49 que mide 86,50 m.; tramo 49-119 que mide 29,38 m.; y linda con Celestina Benegas de López, Ramona López,

Lorenza López, Felipa López, Quiterio López, Elena López, Abraham López, Severo López, Jesús López, Felisa López, Vicenta López, e Isaac López, Mensura Judicial C/A 41 Isaac López y Otros, Exp. N° 243 Letra L Departamento Topográfico Parcela 204-1805 (Resto) Inscripción Registral no consta, Cuenta N° 2803-0143221/9, hoy posesión de Sergio Roberto López, Argentina Elena López y Rosina Olga López; al Oeste el lado se divide en treinta y nueve tramos, tramo 119-118 que mide 143,88 m.; tramo 118-117 que mide 44,64 m.; tramo 117-116 que mide 100,84 m.; tramo 116-115 que mide 33,33 m.; tramo 115-114 que mide 42,19 m.; tramo 114-113 que mide 19,08 m.; tramo 113-112 que mide 14,41 m.; tramo 112-111 que mide 22,23 m.; tramo 111-110 que mide 53,40 m.; tramo 110-109 que mide 28,12 m.; tramo 109-108 que mide 32,20 m.; tramo 108-107 que mide 40,67 m.; tramo 107-106 que mide 120,70 m.; tramo 106-105 que mide 30,88 m.; tramo 105-104 que mide 19,58 m.; tramo 104-103 que mide 33,37 m.; tramo 103-102 que mide 74,81 m.; tramo 102-101 que mide 154,86 m.; tramo 101-1 que mide 5,39 m.; tramo 1-2 que mide 29,88m.; tramo 2-3 que mide 10,30 m.; tramo 3-4 que mide 19,74 m.; tramo 4-5 que mide 20,43 m.; tramo 5-6 que mide 10,03 m.; tramo 6-7 que mide 28,65 m.; tramo 7-8 que mide 19,37 m.; tramo 8-9 que mide 39,44 m.; tramo 9-10 que mide 10,53 m.; tramo 10-11 que mide 9,38 m.; tramo 11-12 que mide 20,82 m.; tramo 12-13 que mide 29,81 m.; tramo 13-14 que mide 20,39 m.; tramo 14-15 que mide 6,99 m.; tramo 15-16 que mide 37,64 m.; tramo 16-17 que mide 14,06 m.; tramo 17-18 que mide 20,72 m.; tramo 18-19 que mide 67,82 m.; tramo 19-20 que mide 13,48 m.; y el tramo 20-21 que mide 23,42 m. cerrando la figura; y linda en parte con Celestina Benegas de López, Ramona López, Lorenza López, Felipa López, Quiterio López, Elena López, Abraham López, Severo López, Jesús López, Felisa López, Vicenta López, e Isaac López, Mensura Judicial C/A 41 Isaac López y Otros, Exp. N° 243 Letra L Departamento Topográfico Parcela 204-1805 (Resto) Inscripción Registral no consta, Cuenta N° 2803-0143221/9, hoy posesión de Atilio López, Parcela 204-1808, Expediente Provincial 0033-042512/2008; y en parte con Ruta Provincial N° 14. Todo lo cual encierra una superficie de Sesenta y Un Has. Seis Mil Setecientos Cuarenta y Cinco metros cuadrados (61 has. 6745 ms.2); y que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de junio de 2009 en Expte. Prov. N° 0033-045371/2009 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0143221/9 a nombre de Celestina

Benegas de López.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 7247 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que se encuentre afectado con la presente acción (art. 789 del C. de P.C.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFIQUESE Y OFICIESE. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA-JUEZ- (EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 1950-OFICINA, 03 de Noviembre de 2.022. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.11.03.

10 días - N° 418779 - s/c - 30/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano) en los autos caratulados: "BERGAMASCHI, MARÍA CECILIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 64.466), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 31/10/2022. Agréguese aportes acompañados. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa según plano de mensura como Lote 22 de la Manzana K, designación oficial lote 17 Mz K, empadronado en la Cuenta N° 230404822620 inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N°: 1.518.466 el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA," titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.

Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Hovell William, titular del lote 16, y Eduardo Sosa, titular del lote 18. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia), María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Título- Matrícula N°: 1.518.466): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE N° 17 (Diecisiete) de la MANZANA "K". SUPERFICIE: 1.876,89 mts2, que mide y linda: 35,99 mts. al Este con calle Pública; 48,66 mts. al S.E, con lote 18; 32,55 mts. al S.O. con calle Pública, y 67,10 mts. al N.O con lote 16 (Descripción según Dirección General de Catastro). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Plano de Mensura de Posesión Expediente N°: 0033-021495/2007): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado según plano de mensura de posesión como LOTE N° 22 (Veintidós) de la MANZANA "K" que mide y linda: al NorOeste (línea A-B) mide 67,10 mts y linda con Lote 16 (Parcela 4) de William Hovell; al NorEste (línea B-C) 35,99 con calle pública Cuesta del Ángel; al SudEste (línea C-D) 48,65, con lote 18 (parcela 7), y al SudOeste (línea D-A) 32,55 mts. con calle Pública Estrella de Belén, encerrando una superficie total de 1.876,57 mts2. Afecta en forma TOTAL (100%) el inmueble designado como Lote 17. Mz. "K" inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.518.466. Fdo.: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 419729 - s/c - 12/12/2022 - BOE

EL JUEZ DE 1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO en los autos caratulados "GIOVANNINI, JOSE LUIS RAMON Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-

TE N° 10579162 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe como LOTE compuesto por la unión de dos lotes de terreno, cada uno de los cuales forman parte de un terreno de mayor superficie, PARCELA 1 y 3 ubicados en MANZANA 79BIS, de la Ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 100, que tiene una superficie de CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROSCUADRADOS(410,75m²), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y también emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de tercero comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término. ARROYITO-CBA 13/09/2022.FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ABRIOLA Marta Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 416830 - s/c - 30/11/2022 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "GONZALEZ Honorio Vicente – USUCAPIÓN" (Expte. N° 6344117), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 21/02/2022. ... admítase la demanda de Usucapión ..., imprimase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... Cítese y emplácese a los sucesores de Aníbal José Brueira y Atila Comba para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de El Fortín y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen s/ títulos como: "FRACCIONES DE TERRENOS, designados con los Nros. UNO, DOS y TRES de la MANZANA TRES del plano del pueblo El Fortín, Pedanía Juárez Celman, DPTO. SAN JUSTO, los que miden cada uno de 20 mts. de frente, por 50 mts. de fondo, o sean 1000 mts. cuadrados cada lote o 3000 mts. cuadrados en conjunto y lindan unidos como están: al N. calle pública; al S. lote 8, 9 y 10; al E., lote 4 y al O., calle pública.-Inscripto en relación a la Matrícula N° 1436397 - Sitio en calle Luis Giordano N° 207; y "Dos LOTES de terreno, baldíos, ubicados en

el pueblo EL FORTIN, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., designados según plano como LOTES nros. CUATRO y CINCO de la MZA. TRES, los que unidos miden cuarenta metros de fte. por cincuenta mts. de fdo. o sean DOS MIL METROS CUADRADOS, lindando unidos: Al Norte y Este calles Públicas; al Sud lote seis y al Oeste lote tres. Según el plano oficial del citado pueblo EL FORTÍN, los lotes de que se trata se deslindan así: LOTE CUATRO: Mide veinte mts. de fte. por cincuenta mts. de fdo. o sean mil mts. cdros. y linda: al Norte calle pública; al Sud lote siete; al Este lote cinco y al Oeste lote tres.-LOTE CINCO: Mide veinte mts. de fte.-Inscripto en relación a la Matrícula N° 1763482 – Sitio en calle Luis Giordano N° 207 ambos de la Localidad de El Fortín; publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Juez de Paz de la localidad de El Fortín a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C.). ...Notifíquese. Firmado: Dras. Carolina MUSSO (JUEZ); Vanesa AIMAR (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 419874 - s/c - 16/12/2022 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst., 2° Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville -Dra. Guiguet Valeria Cecilia-; Secretaría N° 3 -Dra. Ana Laura Nieva— en autos: "VIVANCO RAMON HECTOR Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 9920089), mediante decreto de fecha 07/03/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Fernando Antonio Quirinali; María Isabel Margarita Depetris; Mariela Andrea Quirinali; Flavia Bibiana Quirinali; Claudia Alejandra Quirinali; Nelso Juan Quirinali, sucesores de Irene Rosa Quirinali de Welter: Rubén Darío Welter y Néstor Hugo Welter; sucesores de Dominga Juana Quirinali de Welter Tomás Welter; Julia Welter, Adriana Beatriz Welter y/o sus sucesores y/o a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Cba. el 15/03/2021 en exp prov. 0589-013187-2020 ubicado en el Departamento

UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 004, se describe como: "Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2" con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 15.04 m, colindando con calle Salta, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 22,33 m colindando con Parc. 025 Prop. De José Marcos Corradi, Mat. N°: 211.188, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinali; Nelso Juan Quirinali y Carlos Dante Quirinali Mat. 1.680.844, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 22,33 m colindando con Parc 024 Prop de Fernando Antonio Quirinali, D° 12500 F° 16375 T°66 A° 1967 D° 34117 F° 51765 T° 208 A° 1974, cerrando la figura con una superficie total de 335,84 m².- FDO. NIEVA, ANA LAURA – SECRETARIA. Oficina: 08/11/2022.

10 días - N° 419967 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados "POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 9407852. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, ubicado en Departamento Punilla, pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, lugar denominado Loteo Las Rosas Norte, sobre calle Kepler n° 186, que se designa como Lote 100 (ex lote 6) de la Manzana 4, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.368.424 (antecedente dominial F° 26.258 - Año 1.980 – Orden 18886), a que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. CARLOS PAZ, 31/10/2022. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

9 días - N° 420113 - s/c - 30/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8068807 - SUCESORES DE BARBOZA CARLOS ELIGIO, - USUCAPION que se tramitan ante Juzgado de 1° Instancia y 35° Nominación Civil y Comercial, Secretaría Única - a cargo del Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.. ... Cí-

tese y emplácese también a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Av. Santa Ana nro. 6068 de esta Ciudad, construida sobre el terreno que se describe como parcela 16, lote nro. 27 de la manzana nro. 22, anotado a la cuenta nro. 110116128993 de la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Matrícula 134093 del departamento en el Registro General. La nomenclatura catastral de la Dirección de Catastro provincial identifica al inmueble como lote 025 de la manzana 58, y así consta en el plano de mensura. Linda al Este con el lote 46 - parcela 15-, al Norte con el lote 24 -parcela 19- al Oeste con el lote 26 -parcela 17- y al sur con calle Santa Ana, teniendo el terreno a usucapir una superficie de 290 metros cuadrados superficie anotada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba- FDO: Dra. PICON Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.10.27; Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 420174 - s/c - 12/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 23° Nominación Civil y Comercia de la Ciudad de Córdoba, en autos "SUAREZ, MARIA JUSTINA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 7606053" prevé: CORDOBA, 04/11/2022. Agréguese la constancia acompañada. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión del inmueble Lote 18, Manzana O, 3ra Sección, Matrícula 1821132 (11) ubicado en Adelia María Harilaos de Olmos N° 471 (ex calle 2 nro. 49) de B° Remedio de Escalada de Ciudad de Córdoba, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados C.U.T. Compañía Urbanizadora de Tierras S.R.L. CUIT 30708877685 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPC) y exhibase además el edicto

pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis." Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DERNA María Virginia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 420319 - s/c - 30/11/2022 - BOE

CÓRDOBA.02/11/2022. La Señora Jueza de 1A INST CIV COM 12A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARGNELUTTI, MARIA CECILIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. N° 7569708, ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 15/11/2021: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado, Sr. Bernardo Pando, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo, y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Para el demandado, Sr. Bernardo Pando, CUIT: 20-37143590-6, y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial de las Provincias de Córdoba y de la Provincia de Formosa, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Fdo: LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MANCINI María Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 420464 - s/c - 24/11/2022 - BOE

CÓRDOBA.26/10/2022 El Señor Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAFFERATA, JUAN MANUEL - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 10844022, ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado bajo la exclusiva responsabilidad del compareciente. En su mérito, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores del Señor Bosio, Luis

Horacio; L.E: 3.426.756 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes y sus sucesores, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiese (art. 785 del CPC). Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio en los términos del art. 1905 del CCCN, a cuyo fin, acompañe Formulario Registral completo y en formato PDF editable obtenido del sitio de Registro General de la Provincia. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; QUIROGA Emilio Damian, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 420488 - s/c - 24/11/2022 - BOE

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Flia. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Secretaría nro. 3, en autos caratulados "SCHMIDT, ELSA ELIDA - USUCAPION" (Expte. Nro. 11139469), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Para mayor resguardo se transcribe el decreto que así lo ordena: "COSQUIN, 07/11/2022. Atento constancias de autos, y bajo la responsabilidad del solicitante provéase el escrito inicial.: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, [...] cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición

bajo apercibimiento", firmado por MARTOS Francisco Gustavo (juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (prosecretaria). El inmueble se ubica en calle Armonía 100, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado oficialmente como lote 8 de la manzana V, Sección "A" cuyo dominio se encuentra inscripto en la matrícula nro. 756.659 del Registro General a nombre de Pincuyo S.A.I.I.C. Y F., registrándose en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 23-02-4014462-5, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-136-042, presentando las siguientes colindancias: al norte con Av. Molino de Thea; al este con parcela 032 de Schmidt, Elsa Elida; al oeste con calle Armonía; al sur con resto de la parcela 042 de Pincuyo Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera (dicho resto de la parcela 042 colinda a su vez con la parcela 032 de Daniel Eduardo Rutsch)

10 días - N° 420652 - s/c - 14/12/2022 - BOE

Se hace saber a Uds. Que en los autos caratulados: "GUEVARA MINUZZI DANIEL HORACIO- USUCAPION " -EXP. N° 8686776.- Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2022. A mérito de lo solicitado y constancias de autos suspéndase el término que se encontraba corriendo respecto de la Asesoría Letrada del Octavo Turno. Atento lo peticionado por la Asesoría y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. León Sananes por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, debiendo asimismo, cursarles cédula de notificación a idénticos fines, a los domicilios sitios en Av. Dr. Dalmasio Vélez Sarsfield, N° 958, 10 B y Asunción 460, ambos de esta ciudad.- FDO DIGITALMENTE: DRA MIRA ALICIA DEL CARMEN: JUEZA DE 1RA INSTANCIA.-DRA CAFURE MILAGROS:PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 420980 - s/c - 14/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, en autos: "PÉREZ, Miguel Hibar – USUCAPION" (EXP. 10363802), cita y emplaza en calidad de demandados a José Estanislao Pérez y/o sus sucesión y a quienes todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a los colindantes: Pablo Galarza, Irineo Quiñones, Justo Clemente Coria, Jesús Nicolás Coria, Pe-

dro Félix Coria, Jacobo Cornelio Coria, Ramona Imelda Urquiza, Olga Urquiza, Mirian Urquiza y Sergio Alejandro Coria, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 15 de septiembre de 2021 bajo el Expte. N° 0033-122837/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 428514-302507, sito en el departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Los Mates; Nomenclatura Catastral: 2905428514302507, ubicado sobre Camino Público s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Los Mates, sobre camino público, se designa como lote 428514-302507 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 85°45'28", recorreremos con rumbo este la línea A-B con una distancia de 259,25m, hasta el vértice B. El colindante en este tramo A-B hacia el norte es camino público. Desde este vértice B con un ángulo interno de 266°17'04" recorreremos la línea B-C con rumbo norte, hasta el vértice C tenemos una distancia de 55,60m. El colindante en este tramo B-C hacia el oeste es camino público. Desde el vértice C con un ángulo interno de 99°53'38" recorreremos la línea C-D con rumbo este y una distancia de 299,50m hasta el vértice D. Desde este vértice D y con ángulo interno de 202°50'58" recorreremos la línea D-E con una distancia de 32,17m con rumbo Noreste hasta llegar al vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 169°44'9" recorreremos la línea E-F con un rumbo noreste y una distancia de 129,63m hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 158°56'25" recorreremos el lado F-G con un rumbo este y una distancia de 159,27m hasta el vértice G. Los colindantes son: en tramo de la línea quebrada C-D-E-F-G hacia el Norte es camino existente librado al uso público. Desde el vértice G con ángulo interno de 84°1'3" recorreremos la línea G-H con un rumbo suroeste y una distancia de 243,93m hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 181°23'57" recorreremos el lado H-I con una distancia de 248,31m y un rumbo suroeste hasta el vértice I. El colindante en este tramo G-H-I es parcela sin designación catastral

ocupado por Pablo Galarza, dominio F°202 Año 1930 cuyo titular es Perez José Estanislao. Desde el vértice I con un ángulo interno de 102°26'6" recorreremos el lado I-J con una distancia de 502,08m con un rumbo oeste hasta el vértice J. Desde este vértice J con un ángulo interno de 179°16'22" recorreremos el lado J-K con rumbo oeste y una distancia de 73,29m hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 179°15'55" recorreremos el lado K-L con un rumbo oeste y una distancia de 99,64m hasta el vértice L. desde este vértice L hay un quiebre en la línea L-M con un ángulo interno de 253°40'37" y una distancia de 1,54m con rumbo sur oeste se encuentra el vértice M. Desde este vértice M con un ángulo interno de 106°16'54" recorreremos el lado M-N con una distancia de 104,63m y un rumbo oeste hasta el vértice N. El colindante en todo este tramo I-J-K-L-M-N hacia el sur es parcela 427984- 302519, posesión de Coria Sergio Alejandro, Expte. 0587-002834/2017, Folio 18032 Año 1967 cuyos titulares son Coria Justo Clemente, Coria Jesús Nicolas, Coria Pedro Felix, Coria Jacobo Cornelio, Ramona Imelda Urquiza, Olga Urquiza, Mirian Urquiza; y Folio 26250 Año 1971 de Justo Clemente Coria, N° de cuenta Rentas 2905-0384952/4. Desde el vértice N con un ángulo interno de 89°18'36" recorreremos el lado N-O con un rumbo norte y una distancia de 144,62m hasta el vértice O. Desde este vértice O con un ángulo interno de 180°52'48" recorreremos el lado O-A con un rumbo norte y una distancia de 276,43m hasta el vértice A de partida. El colindante en este tramo N-O-A hacia el Oeste es parcela 427984-302519, posesión de Coria Sergio Alejandro, Expte. 0587-002834/2017, Folio 26250 Año 1971 de Justo Clemente Coria, N° de cuenta Rentas 2905-0656885/2 La superficie que encierra el polígono descrito A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-O-A es de 37has 3837m^{2m} (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.10.

10 días - N° 421130 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31a. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Bonaldi, en autos caratulados "BAZAN FERREYRA, ELENA DEL CARMEN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N 5287012, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 99. Córdoba 22/07/2022. Y VISTOS: ... Y CONDIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la actora Elena del Carmen Bazán

Ferreira D.N.I. 3.187712, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero José Osvaldo Colombo, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-49442/09, el trece de abril de dos mil diez, se describe como: "Lote de Terreno Edificado que: partiendo del Vértice Nor-Oeste Vértice A con ángulo interno de 88°17' Costado Noreste, Línea A-B mide 26,50 metros Lindando con Parcela N° 40 propiedad de José Francisco González, Folio Real Matrícula N° 55.322, desde el vértice B con ángulo interno de 91°44' Costado Sudeste Línea B-C mide 19,32 metros Lindando con Parcela N° 59 propiedad de Nilda Alicia Degiorgis, Daniela del Valle Rosso y Laura Belén Rosso, Folio Real Matrícula N° 149.953, Desde el Vértice C con ángulo interno de 88°18' Línea de frente sudoeste C-D con una longitud de 26,50 sobre calle Guillermo Reyna, a partir del Vértice D con ángulo interno de 91°41' Línea de frente Noroeste D-A con longitud de 19,33 metros hasta llegar al Vértice de Partida A cerrando la figura y colindando en toda su extensión con Calle Francisco Antonio Candiotti. El Polígono así descrito encierra una superficie Total de 511,81 metros cuadrados" y, según certificado de subsistencia parcelaria firmado digitalmente por el nombrado Ingeniero con fecha 2022.05.03, trámite web N° 0000042494, como "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar Barrio Alto Alberdi, calle y número Francisco Candiotti N° 347, Partiendo del Vértice Nor-Oeste, de dicha parcela, designado como Vértice A, con ángulo interno de 88°17' costado Noreste, Línea AB mide 26,50 metros, Lindando con Parcela N° 40 propiedad de Sucesión indivisa de José Francisco GONZALEZ, Folio Real Matrícula N° 55.322, desde el Vértice B con ángulo interno de 91°44' Costado Sudeste Línea BC mide 19,32 metros lindando con parcela N° 59 propiedad de Norberto Gustavo MANSILLA, Folio Real Matrícula N° 149.953, Desde el Vértice C con ángulo interno de 88°18' Línea de frente Sudoeste CD con una longitud de 26,50 sobre calle Guillermo Reyna, a partir del Vértice D con ángulo interno de 91°41' Línea de frente Noroeste DA con longitud de 19,33 metros hasta llegar al Vértice de partida A cerrando la figura y colindando en toda su extensión con Calle Francisco Antonio Candiotti. El Polígono así escrito encierra una Superficie Total de 511,81 metros cuadrados.- el inmueble a USUCAPIR afecta en forma total al Dominio Según Matrícula N° 142.469 a nombre de José ORTIZ HUMADA." y figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 142.469 (11), inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 110115880845 y en

consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de la actora por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. ...Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Digitalmente por VILLALBA, Aquiles Julio, Juez 1ra Instancia

10 días - N° 421225 - s/c - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1raNom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte. N° 1152051 -AGUIRRE JULIA LUCIA-Usucapion -Medidas Preparatorias para Usucapion se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 14/10/2021. Admitase la demanda en contra de Angelica Godoy de Vedia y los sucesores de Amado Vedia. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los sucesores de Amado Vedia para que en el término de veinte -20-días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios de los herederos denunciados; debiendo notificarse en todos los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes (a que se referencia los informes obrantes en autos) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).-Firmado por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1ra. Inst. CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA Juz. 1ra. Inst.-El inmueble que se

pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vicente Lopez y Planes s/n, de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.-El mismo esta Individualizado según plano aprobado por la dirección de catastro como Lote 11 cuya superficie es de 394,70 m2.-Dicho inmueble mide según plano: al NORTESTE la línea A-B= 34,90 mts. Al NOROESTE la línea F-A= 13,67 mts., Al SURESTE Línea C-D= 9,60 mts.y D-E=11,68 m al SUR: la línea E-F=17,57 mts. El perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado, con alambrado común en perfectos estados de mantenimiento.-Partiendo desde el Vértice "B" con ángulo de 103°12, en el mismo, con rumbo hacia el Sureste, el lado B-C= 3,87m colindando con calle Uruguay. Desde el vértice "C", con ángulo interno de 109° 27 el lado C-D= 9,60 m. con ángulo interno en el vértice "D" de 167° 42 ' el lado D-E= 11,68m , con ángulo interno de 161°36' en el vértice "E" el lado E-F=17,57m colindando en estos tres lados con la calle Vicente López y Planes. Desde el vértice " F" con ángulo interno de 82°32 en el mismo, el lado F-A=13,67m colindando con parcela 7 lote 13 de Evelia Del Rosario Rojas Matrícula F/R 797.585. Desde el vértice " A" con ángulo interno de 95°31 " y cerrando el polígono, el lado A-B= 34,39 m colindando con parcela 5 lote 15 de Jacinta Ramona Godoy matrícula F/R 896.406.-La posesión afecta en forma total a la Parcela 6 Lote 14 Dominio Matrícula F/R 832.397, cuya titularidad figura a nombre de Suc. De Vedia Amado.-Número de cuenta según rentas 23021149554/1.-El inmueble con la Matrícula 832397 se materializa como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubi. En la localidad de Huerta Grande, Ped. San Antonio, Dept. Punilla Pcia de Córdoba que según plano N° 29914 y Planilla 54487, se designa como LOTE 14, que mide y linda; 34,55mts. al N., con lote 15; 14,59 mts. al O. con lote 13, ambos del mismo plano; 23,80 mts. al S., con calle López y Planes y 4,95 mts. al E., con calle pública y 15,79 mts. al S.E con la intersección de ambas calle públicas, con Sup. de 462,2724 mts.2.-Matrícula N° 832.397 Ant. Dominio N° 220 F°350/1974 titulares. Amado Vedia 1/2 y Angélica Godoy de Vedia 1/2.-

10 días - N° 421316 - s/c - 16/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "ROSSINI, Luis Roque y otro - USUCAPION" (EXP. 10740707), cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipi-

palidad de Las Chacras (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes Rita Belkis Allende, Gabriel Baltore ó Batore y Sergio Sánchez para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 15/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-124252/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 431147-309596, Nomenclatura Catastral: 2905-431147-309595, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, empadronado ante la DGR a nombre de los usucapientes bajo la Cuenta N° 2905-4291879/7. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION : El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Las Chacras, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 431147-309596 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 75°19'11" recorreremos el lado A-B con un rumbo sureste y una distancia de 52.95 m hasta el vértice B. Los colindantes en este tramo A-B hacia el norte son: en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Sergio Sanchez; y en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice B con un ángulo interno de 106°1'17" recorreremos el lado B-C con una distancia de 79.59 m y con rumbo sureste hasta el vértice C. El colindante en este tramo B-C hacia el este es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice C con un ángulo interno de 68°47'27" recorreremos el lado C-D con una dis-

tancia de 18.85 m y un rumbo noroeste hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 173°55'18" recorreremos el lado D-E con una distancia de 10.29 m y un rumbo noroeste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 198°45'41" recorreremos el lado E-F con una distancia de 26.32 m y un rumbo oeste hasta el vértice F. El colindante en este tramo de la línea quebrada C-D-E-F hacia el sur es camino existente librado al uso público. Desde este vértice F con un ángulo interno de 97°11'6" recorreremos el lado F-A con una distancia 78.79 m y un rumbo noroeste hasta el vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea F-A hacia el Oeste es: parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Gabriel Batoré. La superficie que encierra el polígono descrito A-B-C-D-E-F-A es de 4029.16 m² (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04/11/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.11.04.

10 días - N° 420272 - s/c - 25/11/2022 - BOE

EDICTO: En los autos "BUSTOS ALICIA VIVIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6035595)", que se tramitan por ante el Señor Juez de 1ª Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr. FOURNIER Horacio Armando, sito en calle Caseros N° 551. P.B. pasillo calle Simón Bolívar, Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 25/02/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Alicia Viviana Bustos (DNI: 18.330.631) en contra del Sr. Antonio Armando Lagoria (DNI: 12.069.433). 2º) Declarar que la accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1992, el dominio del el 50% (cincuenta por ciento) de la superficie total del Lote 49, Manzana 19, superficie total de 267,60 m², inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 453.436 (11) antecedente dominial N° 38164 (11), ubicado en Barrio Villa El Libertador, con las siguientes medidas: 8.92 mts por 15 mts., con frente sobre la calle Cucuta, ubicado sobre el lado noroeste del lote, en colindancia con el Lote N° 97, que presenta una superficie equivalente de ciento treinta y tres metros cuadrados (133,80 m²); descrito por el Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo en el informe catastral, como: "Partiendo del esquinero sudeste vértice 3, con rumbo noroeste, se miden 15mts. Hasta

el vértice 4, esquinero sudoeste y cuyo ángulo es 90° 00', colindando con la calle Cúcuta, desde allí se miden 8,92 mts hasta el vértice 1, esquinero noroeste, colindando con la parcela 97 de Álvarez Justina Nancy M° F° R° 312,951, el ángulo en 1 es de 90° 00'; de allí se miden 15 mts. Hasta llegar al vértice 2, esquinero noreste, colindando con la parcela 23 de Martínez Carlos Alberto y Romero, Mercedes Esther, M° F° R° 39177, siendo el ángulo en 2 de 90° 00', desde allí se miden 8,92 hasta cerrar la figura en el vértice 3, cuyo ángulo es 90° 00', colindando con el resto de la parcela 49, de Lagoria Antonio Armando, M°F°R° 453436. Lo descrito encierra una superficie de 133,80 m²." 3º) Imponer las costas a la accionante de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC. 4º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 5º) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Edgar R. Mansilla Avila en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80-20 jus) y los de la Dra. Carmen N. Aguirre en el mismo importe de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80-20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.25.

10 días - N° 421317 - s/c - 16/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 41º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CORNET Roberto Lautaro cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CATALANO, CARLOS HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 5865653" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2022 ... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Pedanía Río Ceballos, DPTO. COLÓN, Pcia. de Cba., próxima a Unquillo, en el lugar denominado La Providencia; que es PARTE del LOTE 10 del plano que sirvió de base para las operaciones de

división en el juicio sucesorio de María Angélica Diaz de Pizarro, y se sitúa en el extremo S.O. de dicho lote y conforme al plano confeccionado por el Ing. Vicente S. Delupi a los efectos de esta donación, mide: Su frente al N.O., mide 20 mts., lindando con el Camino de Córdoba a Río Ceballos, su contrafrente al S.E. consta también de 20 mts., lindando con más terreno del donante; el lado S.O., que es también frente del lote, tiene 61,40 mts., lindando con calle pública; y el costado N.E., mide 61,40 mts., lindando con más terreno del citado lote 10, propiedad del doctor Pizarro, con SUP. de 1.012,9649 MTS.2.- Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130424181464, correspondiente a la Matrícula N° 973527, Nomenclatura Catastral: Dpto:13. ped:04. Pblo:49.c:02. S:02.M:058. P:011"

10 días - N° 421429 - s/c - 22/12/2022 - BOE

La Jueza de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "FIORANI, ALBERTO CLEMENTE Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1179032, se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 31/10/2022. Por iniciado el presente proceso de usucapión del inmueble ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje sobre calle Sarmiento que se detalla como Lote 22 de la Manzana "E", DOMINIO 19369 FOLIO 30952 AÑO 1974 de la ciudad de Cruz Del Eje, Provincia de Córdoba, por una superficie total de 307,91 metros cuadrados, tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese los DEMANDADOS sucesores de Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: FIORANI SOFIA LAURA; FIORANI FABIOLA JOSEFINA, FIORANI ALBERTO CLEMENTE, FIORANI ROBERTO MIGUEL y FIORANI ALEJANDRA NOEMÍ y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las

referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.-" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza-Dra. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar: Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir: Lote DOS de la Mza. "E" ubicado en Villa Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 19.369 F° 30.952 T° 124 A° 1.974 (convertido a Matrícula N° 1.812.936), cuya titular es Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 (hoy fallecida), hoy lote 101, según el plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Alemanno Diego Gaston y Schonfeld Crsthan Gabriel, visado en EL Expte. N° 033-124580/2021 de la Dirección de Catastro de la Provincia, el que consta de una superficie de 305,61 m2 que afectan parcialmente al lote 2 de la mza "E". Los colindantes que figuran en las constancias de Catastro de la Provincia son: al Norte con parcela 23 y al Sur con parcela 21, ambos de LEUCI Alejandra Donata (hoy su sucesión: Fiorani Roberto Miguel, Fiorani Sofia Laura, Fiorani Alejandra Noemí, Fiorani Fabiola Josefina y Fiorani Alberto Clemente), al Este con Fiorani Alejandra Noemí y al Oeste con calle Sarmiento.-

5 días - N° 421852 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2°. Nom. En lo Civil, Com., Conc. y de Flia., de Bell Ville, Secr. N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: "DUTTO, Ariel Enzo y otro-Usucapión" (Expt. 741530), cítese y emplácese para que en el término de Diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. Avelino MALDONADO y Sra. Zara PIÑAL y/o a sus sucesores bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía de Bell Ville, Unión, Córdoba, se designa LOTE 34, mide:-su frente al Noroeste (línea A-B), 30 Metros su lado Sudeste, es una línea quebrada compuesta por dos secciones:- la primera (línea B-C), 10,58 y

la segunda (línea C-D) 8,50 metro; y al Sudoeste (línea A-D), 19,25 metros y línea (D-D) 28,51 metros 2; tiene superficie total de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (566,10 m2). Inmuebles afectados:1) Parc. 02 MFR 1233282: Parcela 3603040103008002, Rentas de Córdoba cuenta N° 3603-0313489/8.2) Parc. 3603040103008020: Lote 20, Rentas de la Provincia cuenta N° 3603-2362038/1.-3) 3603040103008023: Lote 23 cuenta en Rentas de la Provincia N° 3603-0362041/1. Los colindantes son: Al Este: Parcela 06 de Erminia Lucia Barbosa, al S con Zara Piñal: al E lote 11b, al O con L. de Madero. Al Oeste: Parcela 13 de Christian o Crsthan Ariel AUDAGNA, y Yanina Maricel GRUCCI.-Dpto. Unión Fdo: Dra. Valeria Cecilia GUIGUET Juez/a- Dra. Ana Laura NIEVA-Secretario/a.19/10/2022.-

10 días - N° 421863 - s/c - 15/12/2022 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1° inst. y 20° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "GODOY, JUAN IGNACIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 8921497) cita y emplaza a los sucesores de la Sra Catalina Ramb, y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Reconquista N° 4962, Barrio Villa Adela del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE 11 B, Manzana D, del Plano R-389/1956 archivado en la D.G.C. Nomenclatura catastral 11-01-01-07-22-020-014 Empadronado en la D.G.R. bajo la Cuenta N° 1101-1594824-5, a nombre de CATALINA RAMB, e inscripto el dominio bajo la Matrícula 1819803, con una SUPERFICIE total de 239,00 ms2, y cuyos colindantes surgen del plano de Mensura y Antecedentes, colindando con parcela 015 de Pedro Nolasco Montenegro, Parcela 012 de Olga Gloria Moya y Carlos Alberto Rosa y Parcela 013 de Miguel Ángel Rojas y Gabriela del Carmen Benegas.- FDO: AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAPPPIA, Magdalena María PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, de octubre de 2022.-

10 días - N° 421864 - s/c - 05/12/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra. Ins. Civ. y Com. N° 48, en los autos: "SUAREZ VIVIANA IRMA - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 8073168", Cítese y emplácese a los demandados Carlos Pablo Diers, Ricardo Diers y sucesores del Sr. Rodríguez Plaza Luis, Ser. Ricardo Rodríguez Suarez y Natividad Rodríguez Suarez, para que en el plazo

de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados para que comparezcan en el plazo de 3 días, su incomparecencia hará presumir que no se encuentran afectados sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a derecho y deducir oposición en las presentes actuaciones dentro del término de 20 días siguiente al vencimiento de esta publicación. Inmueble ubicado en Almirante Brown 1689- Brio Los Naranjos- Córdoba que se describe como: Lote de terreno, ubic. en Bo. Parque Los Naranjos, Dpto. Capital, desig. Lote 19 Mz. 8, mide: 10ms 42cm de fte al S c/calle "b"; 10ms 467cm de c/fe, 23ms 35cm de fdo al O s/calle 8 o California, Sup. 243ms 8550cm cdos, linda al N c/ fdos lote 20, al S c/calle Alberto Williams, al E c/ lote 18 y al O c/calle 8 o California. Inscripto en Matrícula Nro. 162.446 Capital (11), a nombre de Diers Carlos Pablo 1/3 parte, Rodríguez Plaza Luis 1/3 parte y Diers Ricardo 1/3 parte. Nomenclatura Catastral 1101010804044019 cuenta Nro. 1101-0770018/8. Publíquese edicto por 10 veces en 30 días. Firmado: Dr. Raquel Villagra- Juez- María Matus- Secretaria.

10 días - N° 421961 - s/c - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPREDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. – USUCAPION Expte. 8333959", cita y emplaza a los demandados Fidelmo Ceballos, María Isabel Ceballos, María Angélica Ceballos, Agenor Ceballos (hoy su sucesión), Armando Ceballos, Juan Carlos Ceballos, Helminda Ceballos, José Ignacio Ceballos (hoy su sucesión) José Luis Ceballos (hoy su sucesión) Secundina Ceballos (hoy su sucesión) Vicente Moyano, Urbano Moyano (hoy su sucesión) José María Moyano (hoy su sucesión) Secundina Moyano, Inocencia Moyano, Raymundo Antonio Moyano, Nicolas Antonio Moyano, Rito German Moyano, Dominga Antonia Moyano, Segundo Aníbal Moyano, Dominga Moyano, Isabel Loza, Ramon Ceballos, María Rosa Moyano, Carolina Ceballos, Edelberto Ceballos, Engracia Lescano para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Altos el

Pungo S.A, Susana Pura Roullion, Ing. Romeo Gaddi, Walter B. Passera, Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPCC) Respecto al siguiente inmueble: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que forma parte de una mayor extensión, que mide: 205 m. por 219, 965 m, y linda: al N. con parcela 16, 13 – 0302; al E. con parcela 4; al S. con calle Mitre y parte de los lotes 9, 8 y 7 de la Mza. 5 y al O. con parcela 8 lote 14; Parcela 9; Lote 13, calle Pública; Parcela 9, Lote 10; Parcela 10, Lote 9; calle Publica y parcela 11, lote 18, lo que hace un SUP. TOTAL de 4 ha. Y 5.092, 7250 m2." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1664151, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 20010633489/2, Nomenclatura Catastral 2301291105128003000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 07/09/2022.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 422033 - s/c - 01/12/2022 - BOE

En los autos caratulados " PAPPALARDO, HORACIO OSCAR - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 55966341; que se tramita por ante JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL 19A NOMINACION de la Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 22/09/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento la fecha de nacimiento del titular registral demandado, Sr. Prieto Fleire José, que surge del informe de dominio acompañado (02/02/2011) y expectativa actual de vida, cítese y emplácese a sus herederos para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se hace saber que conforme constancias del SAC Multifuero no existe decla-

toratoria de herederos de la persona mencionada registrada en el Registro de Juicios Universales. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (ver asimismo lo señalado en el proveído del 3108/21 en relación a los Sres. Juan Jose Albrisi y Santiago Albrisi). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Ofíciense al registro general de la provincia a fin de anotar la litis respecto del inmueble objeto del presente a cuyo fin, acompañe oficio respectivo en formato editable a fin de su suscripción electrónica. Se adjuntan a este proveído copia escaneada de la demanda Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. EL inmueble que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno ubicado en la ciudad d de córdoba, departamento capital, sito en calle Madariaga s/n Barrio San José- Arguello, el que conforme el plano 22581 planilla 46708, designado como lote CINCO (5) , manzana DIEZ(10) que mide 15ms de frente al este sobre calle publica, igual contra frente al oeste, por 30 ms en cada uno de sus costados, lo que encierra una superficie de 450m2 y se encuentra inscripto en el folio real matricula N°1595294. Nomenclatura catastral : 1101011203005007000. Numero de cueta : 110110538154.

10 días - N° 422077 - s/c - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados "VALDEZ, LELI – USUCAPION" EXPTE. 10195168, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: 1) LOTE DOCE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027026, N° de cuenta 31-01-0685742-2 y N° de matrícula 981925. 2) LOTE TRECE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta

metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027027, N° de cuenta 31-01-0741307-2 y N° de matrícula 975626. Haciendo una superficie total entre ambos lotes de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. Cítese y emplácese a los demandados ROSENDA QUEVEDO (Lote 12) y DOMINGO MARTIN y SUCESORES de ZELMIRA ALBERINI (Lote 13) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores de: Gregoria Barros; Alberto Arcuri y Pantaleón Lococo. para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Fdo digitalmente por: PEREA ESTRADA ANA INES (PROSECRETARIA LETRADA); RODRIGUEZ VIVIANA (JUEZA 1RA INSTANCIA).

10 días - N° 422079 - s/c - 15/12/2022 - BOE

El Señor Juez de Ira. Inst. y Unica Nom. Civ., Com, Conciliación y Familia de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Capdevila, sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos caratulados "AIMAR, MARÍA ELENA - USUCAPION EXPEDIENTE SAC NRO. 10066638, ha dictado lo siguiente: "LABOULAYE, 30/09/2022.- Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de la Cesira por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la Cesira (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin

líbrese los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, VARELA VIVIANA BEATRIZ, PROSECRETARIA." El inmueble objeto de la presente acción es parte de mayor área y se describe como: "La fracción de campo poseída y objeto de la presente acción según el plano de mensura realizado específicamente por el Ing. Pablo D. Pérez conforme normativa vigente tiene una superficie de SESENTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Y es parte de la que en los títulos se describe de la siguiente manera: "Fracción rural de terreno constituida por el lote número tres de la chacra número treinta y siete de la colonia San Miguel, ubicada en la suerte número setenta y dos bis, serie B, situada en la Pedanía San Martín, departamento Presidente Roque Sáenz Peña de esta provincia de Córdoba; dicho lote tres, con superficie de noventa hectáreas y cuarenta y nueve áreas, tiene forma rectangular y mide setecientos nueve metros, noventa centímetros en su lado norte; setecientos diez metros, cinco centímetros en su lado sur; mil doscientos sesenta y ocho metros, veinte centímetros en su lado este y mil doscientos ochenta y un metros, treinta centímetros en su lado oeste, lindando: al norte, calle en medio, con parte de las chacras treinta y cuatro y treinta y cinco; al sur, campo sobrante en medio, con la chacra cuarenta; al este, calle en medio, con la chacra treinta y ocho y al oeste con el lote dos, de la misma chacra treinta y siete." Dominio inscripto en matrícula 1.674.918 (22). Of. 10/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: VARELA Viviana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.10.

10 días - N° 422154 - s/c - 21/12/2022 - BOE

El Juzg. Civ, Ccial y Flia de 2da. Nom, Secretaría N° 3 de Villa Dolores, en autos "EXP. 1170017 - BURGUBURU, CARLOS FERNANDO – USUCAPION," cita y emplaza a Javier Núñez y/o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 14/11/2022.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.14.

10 días - N° 422612 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 23º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos caratulados "MONTENEGRO OLGA LIVERATA – USUCAPION Exp. 5780888" cita y emplaza para que en el plazo de veinte

(20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a Eudocio Vaca, Demetrio Vaca, sucesores de Telésforo Vaca y sucesores de Francisco Vaca; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapión y que se describe como un lote de terreno de una superficie de 1255 m², cuyo derecho sin registrar tenía Cándido Ramos o José Cándido Ramos. El terreno se encuentra dentro de un inmueble de superficie mayor, de 17 ha. Se describe, según Plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Km 691, Pedanía Yegua Muerta, Dpto. Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 535387-420405 y mide: partiendo del Vértice A con ángulo de 100° 05' 10" y rumbo Nor este (Línea AB) 23 m. 33 cm hasta el vértice B, luego con ángulo 92° 31' 50" con rumbo sureste (línea BC) 42m. 01 cm. hasta el vértice C, lindando en ambos casos con parcela 2121-2662 posesión de Manuel Alejandro Werlen; luego con ángulo 97° 01' 00" con rumbo suroeste (línea CD) 33m. 86 cm. hasta el vértice D, lindando con Ruta Nacional 19; luego con ángulo de 70° 22' 00" con rumbo noroeste y cerrando la figura (línea DA) 48 m. 33cm. lindando con parcela 2121- 2565 posesión de Domiciano Vaca y Teóbulo Francisco Vaca, Expte. 0033-027585/2007. La superficie de terreno mayor, según título se describe como: Un terreno ubicado en la Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, compuesto de doscientos setenta metros, diez centímetros de frente por seis mil quinientos metros de fondo, equivalente a ciento sesenta y nueve hectáreas, tres mil metros cuadrados aproximadamente, limitando al Norte con sucesores de Patricio Ramos, al Este con Francisco Pérez; al Sud con Abdón Pérez, Demetrio Vaca, sucesores de Manuel Guevara y herederos de Jacinto Ramos; al Oeste con Demetrio Vaca. Esta descripción corresponde a la efectuada en el Inventario al punto 42 de las operaciones de inventario, tasación, adjudicación en los autos caratulados "PEREZ, Constanca - Sucesorio" tramitados por ante el Juzgado en lo Civil de 1ª Instancia y 2º Nominación del año 1925, a cargo del Sr. Juez David de Villafañe y anotado en el protocolo de Río Primero bajo el N° 112, Fº 94 vuelta, Tº 1º de mil novecientos dieciséis del Registro General de la Provincia de Córdoba. Que el inmueble de mayor superficie se adjudicó en condominio de la siguiente manera: Un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante, Sr. Eudocio Vaca; un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante; Sr. Telésforo Vaca; un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante, Sr. Francisco

Vaca y un derecho y acción para el cónyuge supérstite de la causante Demetrio Vaca. Que el Lote afectado parcialmente está empadronado en la Dirección General e Rentas N° de cuenta 2510-1160613/2. "CORDOBA, 01/11/2022. ...Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel esteban - Juez. ROSETTI Jose Leonardo - Prosecretario".

1 día - N° 422380 - s/c - 24/11/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, en autos: "FRANCO, Ari Daniel – USUCAPION" (EXP. 10450132), cita y emplaza como demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 y; como terceros interesados, a los colindantes: Carlos Gallardo, Mirtha Gallardo, Cleandro Chedufau, Tomas Built y Lucio Escudero, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición visado por la Dirección General de Catastro el 18/10/2021 bajo el Expte. N° 0033-123741/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 423634-310687, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Piedra Blanca Arriba, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Piedra Blanca Arriba, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 423634-310687 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 120°7'9" recorreremos el lado A-B con un rumbo noreste y una distancia de 34.52m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 99°27'36" recorreremos el lado B-C con una dis-

tancia de 3.37m y con rumbo sureste hasta el vértice C. Desde este vértice C con un ángulo interno de 237°35'36" recorreremos el lado C-D con una distancia de 7.62m y un rumbo este hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 206°23'29" recorreremos el lado D-E con una distancia de 22.16m y un rumbo noreste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 217°22'31" recorreremos el lado E-F con una distancia de 19.02m y un rumbo noreste hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 116°44'19" recorreremos el lado F-G con una distancia 16.10m y un rumbo este hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 207°43'43" recorreremos el lado G-H con una distancia de 9.35m y un rumbo noreste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 163°47'7" recorreremos el lado H-I con una distancia de 37.20m y un rumbo noreste hasta el vértice I. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D-E-F-G-H-I hacia el noroeste son: Tramo A-B camino existente librado al uso público; tramo B-C-D-E-F con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial; Tramo F-G-H-I parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupado por Tomas Built. Desde este vértice I con un ángulo interno de 118°7'21" recorreremos el lado I-J con una distancia de 8.02m y un rumbo sureste hasta el vértice J. Partiendo del vértice J con un ángulo interno de 176°38'21" recorreremos el lado J-K con una distancia de 21.53m con rumbo sureste hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 172°10'23" recorreremos la línea K-L con una distancia de 35.35m con un rumbo sureste hasta el vértice L. Los colindantes hacia el Este en este tramo I-J-K-L hacia el noreste es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Carlos Gallardo y Mirtha Gallardo. Partiendo del vértice L con un ángulo interno de 156°32'37" recorreremos el lado L-M con una distancia de 15.29m con un rumbo sureste hasta el vértice M. Partiendo del vértice M con un ángulo interno de 178°29'14" recorreremos el lado M-N con una distancia de 23.12m y un rumbo sureste hasta el vértice N. Desde este vértice N con un ángulo interno de 146°18'34" recorreremos el lado N-O con una distancia de 33.85m y un rumbo suroeste hasta el vértice O. Desde este vértice O con un ángulo interno de 189°3'19" recorreremos el lado O-P con un rumbo sur oeste y una distancia de 12.20m hasta el vértice P. Desde este vértice P con un ángulo interno de 180°2'38" recorreremos el lado P-Q con una distancia de 22.44m y un rumbo suroeste hasta el vértice Q. Desde este

vértice Q con un ángulo interno de 167°41'24" recorreremos el lado Q-R con una distancia de 7.90m y un rumbo suroeste hasta el vértice R. Desde este vértice R con un ángulo interno de 175° 44' 6" recorreremos el lado R-S con una distancia de 11.61m y un rumbo suroeste hasta el vértice S. Desde este vértice S con un ángulo interno de 187°46'35" recorreremos el tramo S-T con una distancia de 13.36m y un rumbo suroeste hasta el vértice T. Desde este vértice T con un ángulo interno de 217°53'49" recorreremos el tramo T-U con una distancia de 15.40m y un rumbo sureste hasta el vértice U. Desde este vértice U con un ángulo interno de 177°53'39" recorreremos el lado U-V con una distancia de 22.72m y un rumbo sureste hasta el vértice V. El colindante hacia el Este en todo este tramo L-M-N-O P-Q-R-S-T-U-V camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial. Siguiendo desde el vértice V con un ángulo interno de 93°12'17" recorreremos el lado V-W con una distancia de 38.18m y un rumbo suroeste hasta el vértice W. Desde este vértice W con un ángulo interno de 178°25'3" recorreremos el tramo W-X con una distancia de 59.23m un rumbo suroeste hasta el vértice X. El colindante hacia el sur en todo este tramo V-W-X es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Lucio Escudero. Desde el vértice X con un ángulo interno de 91°38'40" recorreremos el lado X-Y con una distancia de 182.78m y un rumbo noroeste hasta el vértice Y. Desde este vértice Y con un ángulo interno de 163°10'30" recorreremos el lado Y-A con una distancia de 4.38m y un rumbo norte hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el oeste en este tramo X-Y-A es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupado por Cleandro Chedufau. La superficie que encierra el polígono descrito es de 2 has 7.707m² " (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.15.

10 días - N° 422617 - s/c - 05/12/2022 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. de 2º Nom. de la Ciudad de Córdoba Secretaria Dra. CHECCHI en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expediente 6198693" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/11/2022. Agréguese el informe expedido por el Registro General de la

Provincia. En su mérito, proveyendo a la demanda incoada a fs. 368/371: Admitase la presente demanda la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPCC para que comparezcan en un plazo de seis (6) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Notifíquese. Firmado: Dr. BERTAZZI Juan Carlos – Juez / Dra. CHECCHI María Verónica- Secretaria- / Descripción Inmuebles: Lote 28 de la Manzana 60, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de noventa y cinco grados cincuenta minutos y con rumbo sud-este hasta el vértice B (línea A –B) 32.50 metros lindando con calle Colón; desde este vértice B con ángulo interno de ochenta grados cero minutos hasta el vértice C con rumbo sud-oeste, (línea B-C) 30.00 metros lindando con parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310, en posesión de Maydana Ana Inés; desde el vértice C, con ángulo interno de cien grados cuarenta minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 30.34 metros, lindando con parcela 22 propiedad de Luis Olocco y Maydana Ana Inés según Folio 342 Año 1985 y Folio 14253 Año 1987 y desde vértice D con ángulo interno de ochenta y tres grados treinta minutos, con rumbo Nor-Este, (línea D- A) 30.05 metros, lindando con parcela 2 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.314; lo que encierra una Superficie total de 933.00 metros cuadrados. Cuenta DGR N° 130403335836 – Designación oficial Lote 222 - Lote 30 de la Manzana 60, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de ciento

y un grado cincuenta y ocho minutos y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B (línea A-B) 20.00 metros, lindando con calle Colón; desde este vértice B con ángulo interno de setenta y siete grados cincuenta y dos minutos hasta el vértice C con rumbo sud-Oeste, línea B-C- 73.72 metros, lindando con parcela 6 propiedad de Brugal Isaac y Rigroux Pedro Celestino según matrícula 1.058.436; desde el vértice C, con ángulo interno de ciento cuatro grados ocho minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 19.95 metros, lindando con Parcela 27 propiedad de Morales José Félix según Folio 3094 Año 1958 y desde vértice D con ángulo interno de setenta y seis grados dos minutos, con rumbo Nor-Este, línea (D-A), 74.39 metros, lindando con Parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310 en posesión de Maydana Ana Inés; lo que encierra una Superficie total de 1440,80 metros cuadrados. Cuenta DGR N° 130403208532 – Designación oficial Lote Mitad O del Lote 220 o 220 PTE -

10 días - N° 422738 - s/c - 21/12/2022 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst. C.C.Conc.,Flia,Ctrol,Niñezy Juv.,Pen,Juvenil y Faltas-S.C de MORTEROS, Secr. Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: AUDISIO CAROLINA JULIA Y OTROS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 6638329-se ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 11/10/2022.- Admitase la presente demanda de Usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y en su caso deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir: Lote de terreno interno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Dpto San Justo, pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote 45 de la Manzana N°25, con las siguientes medidas y colindantes: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 6,45m lindando con la parcela N°34 propiedad de Oscar Mateo Audisio y Teresita Julia Tiberti de Audisio; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 4,65m lindando con la parcela N°22 de Miguel Bonangelino, Félix Bonangelino, Miguel Esteban Bonangelino, Juan Carlos Bonangelino y Ana María Bonangelino de Parmigiani; en el costado Sur.Este, segmento CD se mide 6,45m lindando con la parcela N°23 propiedad de Rubén Miguel Boetto; en el costado Sur- Oeste, segmento DA se mide 4,65m, lindando con la propiedad de Lady Margarita Romano de Meniconi y Héctor Osvaldo Meniconi, cerrando la figura lindando

con una superficie total de 30,00m2 (Treinta Metros cuadrados). Todos los ángulos interiores son de 90°00.00". Inscripción Registral:/ Antecedente Dominial: DominioN°23840, Folio 34000, Año1969-Dominio N°3694, Folio 5387, Año 1986- Dominio NI5457, Folio 7.600, Año 1978- Dominio N°8.946, Folio 10856, Año 1959- Dominio N° 6028, Folio 8660, Año1986 -El inmueble descripto afecta la Parcela: 22.Los derechos y acciones objeto de usucapion se encuentran inscriptos en el "Registro General de la Provincia";a nombre de: BONANGELINO Miguel, BONANGELINO Ana María, BONANGELINO Miguel Esteban, BONANGELINO Juan Carlos y BONANGELINO Ester Gloria, bajo la Matrícula:1707604. Nomenclatura Catastral: 30-06-36-01-02-007-022- N° Cta Tributaria: 3006-1693612-7; conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Notifíquese, Fdo: DELFINO Alejandrina Lia JUEZA- ALMADA Marcela Rita-PROSECRETARIOA LETRADO.

10 días - N° 423040 - s/c - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C.C. y Flia de Cosquin, secretaria N° 1 en los autos caratulados" RICCI, MARIA DEL CARMEN ROSA Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1238874) ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 206 DE 17/11/2022 y VISTOS...y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Abel Eugenio Ricci, DNI 1.679.899 y declarar adquirido con fecha 10/06/1996, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) ubicado en calle Mitre, B° Parque san Lorenzo del Monte, de la localidad de La Cumbre, departamento Punilla, pedanía Dolores, provincia de Córdoba. El Dominio consta inscripto al Folio n.º 6207, Año 1950 (hoy matrícula n.º 1507543, n.º 1507453 y n.º 1507353). Según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo (MP 1473), ubicado en calle Mitre B° Parque San Lorenzo del Monte, de la localidad de La Cumbre, ped. Dolores, Dpto. Punilla, pcia, Cba. Afectación registral: a) parc. 6, afectación parcial, Fº 6207 Aº 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL", n.º de cta 23-01-2146060/8, desig. Of Mz. 5 Lote 7; b) parc. 7, afectación total, dominio Fº 6207 Aº 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL", n.º de cta 23-01-2041272/3, desig of. Mz. 5 lote 8; c) parc. 8, afectación total, dominio Fº 6207 Aº 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL", n.º de cuenta 23-01-2146061/6, designación oficial Mz. 5 lote 9. Antecedentes relacionados: Plano N-758 y Expte. 0033-5200/98 archivado en DGC. Observaciones: Para acompañar juicio de usucapion, la descripción del inmueble cons-

ta en anexo. Expte. Prov. 0579-000680/08 aprobado el día 23/01/2009 por el Ing. Civil Néstor H. Pascual. Según anexo identifica al inmueble como: lote de terreno edificado de forma triangular que partiendo del vértice Nor-Oeste vértice A con ángulo interno de 36° 52' al Noreste, línea de fondo AB mide 95, 79 metros lindando con parte de terreno que se designa como Circ. 11-Secc. 05-Manz. 128- Parc.003 de propiedad de Fidelmo Ceballos Rodríguez, Isabel Ceballos de Serran, María Angelina Ceballos de Rodríguez, Agenor Ceballos, Armando Ceballos, Juan Carlos Ceballos, Velminda Ceballos, José Ignacio Ceballos, María Rebeca Ceballos y José Luis Ceballos. Todos según Folio n.º 4386, Año 1954. Y en el resto con terreno que se designa como Circ. 11-Secc. 05-Manz. 128-Parc. 010 propiedad de Nereo Ignacio Melo Ferrer según Folio n.º 30128, Año 1985. A partir del vértice B con ángulo interno de 53° 08' con rumbo Sud-Oeste se miden 57,47m lado BC, colindando con parte de la parcela 6 propiedad de Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL según Folio n.º 6207 Año 1950. A partir del vértice C con ángulo interno de 90° 00' con rumbo NorOeste se miden 76,63 metros corresp. al lado CA hasta cerrar la figura, colindando con calle Mitre y que encierra una sup. total de 2.201,96 m2. 2) Oficiar al Registro Gral de la Pcia. a los fines de la inscripción dominial a nombre del Sr. Abel Eugenio Ricci, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). Protocolícese Hagase Saber y Dese Copia. Fdo. Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 423063 - s/c - 26/12/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 31º Nominación de la Ciudad de Córdoba Dr. Villalba Aquiles Julio y la Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Viartola Duran, en autos caratulados: "PAVON JOSE ALBERTO- USUCAPION" Expte. 11329435, citan y emplazan para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, los sucesores de Manuel Gago: Iriarte Dominga

María, Gago Manuel José, Gago Leonardo Antonio y Gago Elisa Gladys . Cita y emplaza en los mismos términos en calidad de colindantes a los Sres. Cavallo Silvia Ana y Pacheco José Néstor y en Calidad de Terceros interesados la Municipalidad de Córdoba y a la Provincia de Córdoba y titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, en calle Ariza 3559 de Barrio Mirador de la Ciudad de Córdoba, ubicada en el Barrio denominado El Mirador Pueblo de San Vicente de este Municipio Dpto. Capital designado como lote treinta y siete parte de la Manzana "N" con una superficie total de Doscientos sesenta y un metros cuadrados, el que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula 1424759, lindando al Norte con lote 31; al Sur con calle Ariza, al Este con lote 38 y al Oeste con Lote 36. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904). 10 días y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.

10 días - N° 423198 - s/c - 29/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaria Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6203668) ha dictado Sentencia Número N° 130 - Córdoba, 28/09/2022.- Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Gabriela Irene Ferreira, DNI 17.002.612. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote 9, de la Mza 69, identificado registralmente con Matrícula 70.682 (11), a nombre del matrimonio Sr. Hipólito Santillán y Alba Rosa Reche, cuyas medidas y linderos surgen enunciados en la

relación de causa. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Firmado digitalmente: Dr Guillermo Edmundo Falco: Juez - Medidas y linderos del inmueble: El inmueble base de la presente acción consiste en un lote que comprende una fracción de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote diecinueve (19) de la Manzana sesenta y nueve (69) – Designación Oficial Mz 69 lote 9, que mide cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro metros cuadrados (458,64 mts2). Inscripto en Matrícula Nro. 70682. Dimensiones y linderos: partiendo del esquinero SO. Vértice D, con rumbo N y ángulo interno 90°00, línea D-A mide 11,76 metros y linda con calle Corral de Bustos. Del vértice A con ángulo 90°00 con rumbo este hacia B, lado AB mide 39,00 mts. Lindando con parcela 001-lote 10 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0562573/1 propiedad de Peiretti Graciela Ester, Matrícula 70681 y parcela 002- lote 11 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0705488/0 propiedad Agüero Jesús Miguel – Matrícula 341653. De vértice B con el ángulo 90°00 rumbo sur hacia C, lado BC mide 11,76 metros colindando con parecela 003 parte – lote 12 de la Manzana 69, cuenta n° 1101-0705489/3 propiedad de Urraco Cesar José- Matrícula n°1039205. De vértice C con el ángulo de 90° 00 y encerrando la figura con rubro oeste hacia D, lado CD mide 39,00 metros, colindando con parcela 017- lote 8 de la mza 69, cuenta n 1101-0705486/3 propiedad de Heredia de Córdoba, Raquel Manuela y Córdoba Alcides Simón – Matrícula n 57306. La superficie descrita encierra una superficie de 458,64 mts2. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Eugenio Funes, aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033936931/2015, en fecha 22 de septiembre de 2016. La Propiedad descrita encierra una superficie de 458,64 mts 2 y tiene una superficie edificada de 157,63 mts 2.-

10 días - N° 422665 - s/c - 06/12/2022 - BOE